MUNICIPALIDAD DE GARABITO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 125

SEDE MUNICIPAL

13 DE JULIO, 2026

05:00 P.M.

DIRECTORIO:

FREDDY G. CASTRO AGÜERO — **PRESIDENTE**

YORGINA UREÑA ARLEY — **VICEPRESIDENTA**

REGIDORES PROPIETARIOS:

NÉSTOR EDGAR MATA RODRÍGUEZ

REINER OBANDO ENRIQUEZ

RONALD SANDÍ CAMBRONERO

REGIDORES SUPLENTES:

YANINI LARA MAROTO

GREIVIN EDUARDO MOSCOSO JIMENEZ

LUIS DANIEL ROMAN DURAN

JUNIER VILLAGRA SOLIS.

SINDICOS PROPIETARIOS:

MARIA DEL ROSARIO SERRANO CHINCHILLA

SINDICOS SUPLENTES:

THOMAS BRICKER GHORMLEY HESSELL

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL

Alcalde Municipal.

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

Asesor Legal del Concejo.

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo.

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

LUIS RENATO SEGURA VENEGAS

Regidor Suplente.

Que vamos a tener para los patrocinios. Yo siento que debemos en algún momento establecer topes para los patrocinios, porque hay eventos que no se les puede dar tanto dinero, por ejemplo, lo digo así no quiero entrar en discusión, pero el otro día el señor Manrique Mata nos puso un video ahí, que lo que salieron ahí en el video de ciclistas no llegaban a 250 ciclistas, 300 ciclistas, entonces hay que ver y establecer los topes en algún momento de los patrocinios y de los eventos, eso pasa en la empresa privada, por ejemplo, en la empresa donde estoy se establecen topes de patrocinio dependiendo del evento que se realice, y yo creo que en la municipalidad también, ¿verdad? Porque un evento no puede ser uno que vale mil colones, puede ser que el evento valga 20 mil colones, entonces no vamos a salir, o puede ser que alguien diga, mira, el evento vale 10 mil colones, pero solamente vale 200 mil colones, entonces son cosas que hay que verlas muy bien, yo he dado hoy el voto a favor de este proyecto porque creo en el proyecto, lo dije la vez pasada, creo en las personas que lo están organizando, somos la cuna del surf. El surf nos ha dado muchísimo a este cantón, muchísimo, y por los eventos que vivimos allá en el 2009, que yo siendo Regidor, fui un evento allá en Playa Hermosa, espectacular, algo nunca visto, después de ese evento no ha habido otro evento, esperemos que este supere a ese, después allá en el 2016 hubo uno, ¿verdad, Diego? Donde está Solea, donde va a ser Solea, por cierto, ahora, estuvo bueno, estuvo bien, pero jamás le llegó al otro, pero han sido eventos que han movido la economía y eso es importante. Y pues, por las playas que gozamos, el surf es fundamental para el desarrollo turístico de nuestro cantón, por eso mi voto y por eso espero, como empresario, como comerciante que soy, y aquí todos, de que la inversión genere réditos para que sea un buen negocio para todo el cantón, eso es lo que quisiera aportar. Muchas gracias, muchas gracias, aquí estamos, no habiendo más temas que tratar por el momento, se da por cerrada la sesión extraordinaria 88 del 2026, 8 de julio, gracias a todos, gracias. Cerramos la sesión al ser las 7 y 18.

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS, FINALIZA LA SESIÓN.

SR. FREDDY G. CASTRO AGÜERO
Presidente del Concejo

LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria del Concejo.

SR. FRANCISCO J. GONZÁLEZ MADRIGAL
Alcalde Municipal.

..... ÚLTIMA LÍNEA **..... ÚLTIMA LÍNEA**

MUNICIPALIDAD AUDITOR INTERNO FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD SECRETARIA DE CONCEJO JACÓ, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

LUIS DIEGO GONZÁLEZ IRÍAS

Síndica Propietaria.

DANIELA ROMERO PINEDA

Síndica Propietaria.

KEYLA TATIANA MURILLO ALPIZAR

Síndica Suplente.

EDWARD ANTONIO ARGUEDAS RAMOS

Síndico Suplente.

ORDEN DEL DÍA ELABORADO POR EL PRESIDENTE:

ARTICULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

A. ACTA SESION ORDINARIA 124-2026.

ARTICULO II: AUDIENCIAS:

1. **ING. EMILIO AMOR - USO DE SUELO – POSTES DE TELECOMUNICACIONES.**
2. **SR. GERARDO CAMBRONERO – AVANCE CUMPLIMIENTO DE LA OFICINA DE COMUDAM.**
3. **VECINOS DE PLAYA HERRADURA.**

ARTICULO III: INFORME DEL ALCALDE.

ARTICULO IV: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ARTICULO V: ASUNTOS VARIOS.

ARTICULO VI: MOCIONES.

AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON CATORCE MINUTOS INICIA LA SESIÓN.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Muy buenas tardes, damos apertura a la sesión del día de hoy 13 de julio del 2026, al ser las 5 y 14. Está abierta la sesión vamos a dar la comprobación del quorum en este momento tenemos los cuatro Regidores propietarios y la Regidora propietaria Vicepresidenta municipal, tenemos el quorum para iniciar la sesión, que ya se dio apertura a las 5 y 14. Vamos a dar las buenas tardes al compañero Regidor Greivin Moscoso Jiménez, al compañero Regidor Junior Villagra buenas tardes, al compañero Regidor Reinier Obando buenas tardes, buenas tardes al Regidor Mata, al compañero Regidor Luis Daniel Román buenas tardes, buenas tardes a la Vicepresidenta de este Concejo municipal Yorgina Ureña, muy buenas tardes al compañero Regidor Ronald Sandí Cambronero, muy buenas tardes a la compañera Xinia Espinoza Secretaria de este Concejo, muy buenas tardes al compañero Alcalde municipal don Francisco González, muy buenas tardes a la

Compañera Síndica María del Rosario Serrano, buenas tardes, esperemos que las cabras y las vaquitas de doña María ya estén haciendo el trabajo, y vamos a dar también las buenas tardes a Yanini Lara Maroto, la compañera Regidora de allá de Lagunillas, están de fiesta allá en Lagunillas, han estado muy buenas. Sí, está bien, excelente, buenas tardes al público que nos acompaña, muy buenas tardes al público que nos ve a través de las redes sociales, muy buenas tardes al compañero Thomas Ghormley. Vamos en este momento, antes de continuar con el orden del día, vamos a llamar un **RECESO** al ser las 5 y 17. Al ser las 5 y 20, **REGRESAMOS** del receso. Vamos a continuar con el orden del día.

La sesión se desarrolla en el siguiente orden:

ARTICULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

A. ACTA SESION ORDINARIA 124-2026.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a dar **aprobación de la acta de la sesión ordinaria 124** del lunes pasado, los que estén de acuerdo cuatro votos a favor y uno en contra, del Regidor Mata.

Por tanto, **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS Y EN FORMA DEFINITIVA el acta de la Sesión Ordinaria N°.124-2026,** celebrada por el Concejo Municipal de Garabito el 06 de julio de 2026 **con cuatro votos a favor** (el del Reg. Propietario Freddy Castro Agüero –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, y el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez), **y un voto en contra** (el del Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez; quien manifiesta: Buenas tardes, buenas tardes señor Presidente, compañeros del Concejo en pleno, buenas tardes también a los compañeros que nos visitan de Herradura, compañeras y compañeros de este cantón, y don Gerardo que también viene a una audiencia, y buenas tardes también a la ciudadanía que nos escucha por las redes sociales; voto en contra por las mismas razones que venía exponiendo desde la situación que se dio el día de la sesión solemne. Muchas gracias, señor Presidente.

B. ACTA SESION EXTRAORDINARIA 88-2026.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Continuamos. **Pasamos a la aprobación de la sesión extraordinaria 88**. **Antes de esa votación, vamos a someter a votación la aprobación de la Comisión Fiscalizadora que nombró el Comité de Deportes para el proyecto del torneo de surf en Playa Hermosa, Garabito Surf City Pro 2026.** Ellos nombraron a Yorgina Ureña, al señor Reinier Obando, a Elmer Arguedas, Moisés Mora, Susan Navarro y Tatiana Vargas, estamos

Así. Ok. Vamos a someter el dispense de trámite de comisión de nombrar esa comisión cinco votos. Vamos a someter a votación la aprobación cinco votos y vamos a someter a votación de que quede definitivamente aprobado y en firme cinco votos.

APROBACIÓN DE LA "COMISIÓN FISCALIZADORA QUE NOMBRÓ EL COMITÉ DE DEPORTES PARA EL PROYECTO DEL TORNEO DE SURF EN PLAYA HERMOSA, GARABITO SURF CITY PRO 2026"

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa de trámite de Comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR la "Comisión Fiscalizadora que nombró el Comité de Deportes para el proyecto del torneo de Surf en Playa Hermosa, Garabito Surf City Pro 2026",** integrada por: La Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, el señor Elmer Arguedas, el señor Moisés Mora, la señora Susan Navarro y la señora Tatiana Vargas. **ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza de ambos acuerdos. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez y el del Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez).

Seguidamente, el Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: **Y vamos a someter a votación la aprobación de la sesión extraordinaria 88**. ¿Los que estén a favor? Cuatro votos a favor.....

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: Sí, gracias, buenas tardes, señor Presidente, compañeros del Concejo, público presente y público que nos ve en las redes sociales, señor Alcalde. Sí, mi voto es, no puedo votar porque no estuve ese día, entonces por eso es mi voto en contra. .

Por tanto, **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS Y EN FORMA DEFINITIVA el acta de la Sesión Extraordinaria N°.88-2026,** celebrada por el Concejo Municipal de Garabito el 08 de julio de 2026 **con cuatro votos a favor** (el del Reg. Propietario Freddy Castro Agüero–Presidente del Concejo –el de la Regidora Propietaria Yorgina Ureña Arley, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez. El Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero no participa en la aprobación toda vez que estuvo ausente en dicha sesión como también su suplente el Reg. Junier Villagra Solís.....

ARTICULO II: AUDIENCIAS.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bueno, continuamos con la

Sesión. **Vamos a pasar al punto de audiencias**, hoy tenemos tres audiencias. Vamos a empezar con los, es correcto. Nos dice su nombre y le traemos un micrófono al caballero para que desde ahí nos comunique. Tiene la palabra, nada más nos dice, se presenta para que la Secretaria apunte su nombre.....

1. ING. EMILIO AMOR - USO DE SUELO – POSTES DE TELECOMUNICACIONES.

El Ing. Eléctrico Emilio Amor, manifiesta: Perfecto. Bueno, buenas tardes a todos, señor Alcalde, concejales, público presente, en redes sociales también. Mi nombre es Emilio Amor, ingeniero eléctrico de profesión, tengo años en la rama de las telecomunicaciones, en este caso, vengo a representar a la empresa Desarrollos Infraestructura y Diseño, que es la encargada del desarrollo de la infraestructura pasiva para tecnología 5G, en este caso, para Liberty, nosotros como compañía tenemos más o menos 15 años de estar en el mercado, hemos desarrollado más de 500 soluciones a lo largo y ancho del país. En este caso, estamos actualmente con una asignación de 118 soluciones de infraestructura pasiva, que son torres y postes para Liberty de tecnología 5G, estamos trabajando desde Corredores en todos los cantones prácticamente hasta Nosara, estamos trabajando en Carrillo, también en Santa Cruz, entonces, pasando por todo esto, ¿verdad? Actualmente, en el cantón de Garabito tenemos una solución, esta solución está solicitando hace alrededor de un año y seis meses más o menos el uso de suelo y no hemos podido tramitarlo por diferentes razones, ¿verdad? Creo que la municipalidad ha cambiado un par de veces de ingeniero, uno de los rechazos que recibimos también nos hacía una solicitud de cierta cantidad de metros de acera, y la última fue aquí un rechazo del Concejo, realmente, la preocupación de nosotros, pues bueno, es de todo, ¿verdad? Viene a, abarca un tema de tiempo, porque esto es un proyecto país, esto viene presionado, digamos, desde Casa Presidencial, la SUTEL, el Micitt, el operador, pues ahora nosotros, ¿verdad? Que es donde nos agrupamos todos, y nosotros empezamos a tramitar en las municipalidades, en aviación civil, en el ministerio de salud, en fin, andamos por todo lado solicitando ese permiso. Y como primera instancia es esto, el uso de suelos y como les digo, desde hace unos 18 meses, un poco más, estamos aún en eso y no hemos podido dar trámite a esto. ¿Preocupación por qué? Porque, bueno, aparte de que es un proyecto país, ¿verdad? El tema de las telecomunicaciones ahorita está catalogado como un servicio público, es como el agua, como la electricidad, y con respecto a lo del 5G, pues estamos quedándonos un poquito atrás con respecto a la región, así que, pues bueno, básicamente, otra de las preocupaciones que tenemos es que hemos sentido, después de nuestra valoración y experiencia, que los rechazos recibidos carecen un poquito de fundamento técnico. Entonces, pues básicamente lo que queremos es venir aquí, lejos de entrar en ningún tipo de discusión ni polémica, queremos saber realmente

¿Qué es lo que necesitamos para lograr tramitar ese uso de suelo?, aclarando que el uso de suelo, ¿verdad?, no es el permiso como tal, sino que después de eso, empieza una seguidilla de permisos en todas las instituciones que mencioné ahorita, para lograr tramitar este poste, entonces, siendo positivos, recibiendo el uso de suelo, estamos hablando de 4 a 6 meses para tener el poste. Y siendo, pues, negativos, tendríamos que empezar un proceso un poquito más pesado y tedioso en lo que respecta de volver a iniciar o proceder con el uso de suelo, y también nosotros saber si podemos llegar a algún tipo de, pues de acuerdo, a efecto de lograr esto.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: ¿Algún compañero que tenga alguna duda?

El Ing. Eléctrico Emilio Amor, manifiesta: Es en Las Monas, es cierto, tiene usted razón. El poste está ubicado en Las Monas. Gracias.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Buenas tardes, señores del Concejo, y señores que nos visitan y público. En realidad, hace como, no sé, dos meses o tal vez un poco más, se presentó la solicitud de uso de suelo en un área pública, digamos, porque es en la acera de la ciudad, del caserío de Las Monas y, por lo menos a mí particularmente, me entraron varias dudas. Primero, porque sabemos que el tema de la telecomunicación en las torres, normalmente, normalmente siempre se coloca en la mayoría, por lo menos los que yo conozco, en propiedad privada, se hace un contrato de arrendamiento por 10, 20 años sobre ese alquiler, se paga un monto considerable, entonces, bajo esa premisa, ¿no sé por qué la municipalidad tiene que darles el permiso? Yo sé que es un servicio público, un servicio público que tiene un prestatario, que es ustedes en particular, no es un tema de, digamos, cuando se abrió las telecomunicaciones en este país hace unos años, todos esos servicios son varios prestatarios, ¿verdad? Ustedes son uno más de ellos, nosotros, ¿por qué deberíamos nosotros darle un espacio de una propiedad, de un tema público para una situación de esas? Yo sé que eso beneficia a mucha gente, ustedes cobran por eso, ¿verdad? No es que ustedes lo están haciendo gratis, usted no es el Estado, ustedes son una concesionaria, y obviamente eso va a tener una ganancia, porque si no, no estuvieran ustedes en eso, entonces, me parece que ahí había más temas que ver y que negociar y que ver. ¿Por qué? Porque yo estoy representando los intereses de la comunidad y aun así, mayor beneficio tengan ellos, es mejor. ¿Verdad? Entonces, eso es, básicamente.

El Ing. Eléctrico Emilio Amor, manifiesta: Bueno, gracias por la pregunta. Tal vez aquí entonces, partiendo del hecho, ¿verdad?, que es un beneficio para la comunidad, que no sólo trae, pues, nueva tecnología,

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Internet más rápido, mejor cobertura, todo esto está cercano a una escuela, justamente, a efecto de lograr una mejor cobertura, mejores servicios, a lo que es la escuela, que es uno de los objetivos de SUTEL, que es mucho de los 118 sitios que estamos desarrollando, están cerca ahorita de centros educativos, están cerca de clínicas, están cerca de lugares deportivos, digamos, están en las calles, usted llega a los pueblos en Puntarenas, en un montón que tenemos, en El Roble, en Aranjuez, en todo esto, y va a ver, los postes están ubicados cerca de la cancha de fútbol, por ejemplo. ¿Verdad? Entonces, ¿por qué hacemos esto? O sea, ¿y por qué lo pide así SUTEL? ¿Y por qué lo pide Liberty? ¿Verdad? No es algo que nosotros podamos hacer, los puntos son asignados, están ahí, y tenemos un área, perdón, un radio para movernos de aproximadamente unos 100 metros, no es tampoco que podemos decir, bueno, este poste ahora no lo pongan aquí, sino que váyanse 200, 300 metros para allá, ya ahí es otro punto, no funcionaría, entonces, ese es el primer objetivo. El segundo objetivo es un tema de, o más bien, que quisiera explicar, es un tema de tecnología, el 5G necesita mayor capilaridad, quiero decir con esto, no es como las torres, como esa torre, como esa torre, ¿verdad? Que ahí está Liberty, aquí atrás está el ICE, y que pueden estar dos kilómetros y medio una de la otra, en este caso, los postes van a estar hasta 500 metros, 600 metros entre ellos. ¿Por qué? Porque necesita mayor densidad para cubrir y dar la velocidad de Internet y la cantidad de cobertura que se está requiriendo para la nueva tecnología y que actualmente requiere la gente. Entonces, tal vez eso responda a su pregunta, ¿por qué no están ubicados, digamos, en torres, verdad, y no están ubicados a cierta altura? Pero también quisiera entrar en el tema de ¿por qué en vía pública?, se abrió esto desde 2018, si no estoy mal, se vienen colocando postes en vía pública gracias a la ley que se hizo de telecomunicaciones, que tiene nuevos reglamentos, que abrió todos los espacios públicos y que abrió todos los edificios públicos para que hubiera la posibilidad de colocar este tipo de soluciones, de infraestructura pasiva. En infraestructura pasiva me refiero yo a lo que son las torres, los postes, lo que no es equipo radiante, sino que es meramente la infraestructura, no sé si le respondo por ahí la pregunta. Me queda tal vez el lado de la renta, menciono la renta, la municipalidad tiene un derecho, un canon anual por eso, establecido tal vez por ley, también por ley, donde se firma un contrato, donde se hace todo el trámite, eso es algo que nosotros hemos hecho montones de veces con las munis, donde la muni entonces nos dice, bueno, se crea una finca para poder cobrar el poste anualmente, el poste paga su canon o su puesto y así es como se ha tramitado en el resto de municipalidades que hemos trabajado.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a darle la palabra al Regidor Ronald Sandi Cambronero.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias, señor Presidente. Don Emilio, buenas tardes y bienvenido. Gracias. ¿Qué área necesitan ustedes para colocar ese poste que usted menciona? ¿Y por qué no se puede hacer en la escuela?

El Ing. Eléctrico Emilio Amor, manifiesta: Pues bueno, dentro de la escuela, dice usted, no es algo que realmente, el área, el poste abajo tiene 57 centímetros de diámetro, eso es lo que ocupa, exacto, 57 centímetros. Y lo ponemos en vía pública por mayor conveniencia, en realidad, usualmente esto tenemos, usualmente ponemos una luminaria, dependiendo si nos la piden, de repente también hay.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: ¿Qué altura?.....

El Ing. Eléctrico Emilio Amor, manifiesta: Unos 24 metros.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Tiene la palabra el Regidor Mata.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias, Presidente. Sí, la consulta es, bueno, de todas maneras, nosotros a veces aprobamos los estudios de suelo, a veces no los aprobamos, dependiendo de la conveniencia, ¿verdad? En este caso, personalmente, yo siento que es un negocio, es un negocio porque yo podría decir, bueno, ¿y por qué no hacerlo a la par de la McDonald's? ¿Verdad? Para que los chicos de la escuela vayan a comprar, para que la gente de ahí vayan a comprar hamburguesas. Entonces, yo como lo hago como un negocio, más bien yo creo que nosotros como municipalidad no deberíamos aportar, digamos, nada que tenga que ver con el impulso del negocio. ¿Entiende? Entonces me parece que algo es lo que me gustaría saber, ¿qué gana la municipalidad con esto? ¿En qué nos beneficiamos nosotros? Básicamente esa es la pregunta.....

El Ing. Eléctrico Emilio Amor, manifiesta: ¿La municipalidad o el pueblo de las Monas de Garabito? Porque, sí, gana cobertura, gana señal, gana internet rápido, la escuela va a estar mejor cubierta. Estamos hablando de que ahí las personas que hacen teletrabajo van a poder hacer teletrabajo mejor, desde que su celular va a entrar sin ningún problema, o sea, todo es un servicio público, es como, no sé, ¿qué ganamos llevando una paja de agua? Hay un montón de cosas, ¿verdad? O sea, realmente eso es lo que estamos nosotros promoviendo, no es, usted dice, sí, es un negocio, pues, claro, es un negocio, pero, digamos, es un negocio para Liberty. ¿Verdad? Enorme, nosotros estamos tratando de cumplir con, pero es un negocio país también, nosotros estamos cumpliendo con lo que el país nos está pidiendo. O sea, hay estados, hay estudios donde dice Costa Rica, si no se pone al día con el 5G, puede dejar de percibir 5.300 millones de colones al año, entonces también es un esfuerzo país, es un esfuerzo por cantón, como

MUNICIPALIDAD DE GARABITO AUDITOR INTERNO FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Le digo, ahorita nos tocó uno en Garabito, pero en Corredor nos tocaron 11, estamos tratando ahorita en Santa Cruz con 6. ¿Verdad? Entonces, ha sido, no es sólo aquí, sino de todo lado, lo que sí les digo, y que es sólo aquí, me disculpan, es que llevamos 18 meses tratando un estudio de suelo. ¿Verdad? Entonces, eso sí es atípico.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias. Una pregunta. ¿Cuál es el canon que ustedes pagan en otras municipalidades?

El Ing. Eléctrico Emilio Amor, manifiesta: Está establecido por ley, de acuerdo al uso del suelo, perdón, de acuerdo al costo del suelo de cada región. Yo no podría decirles exactamente ¿cuánto va a ser en las Monas?, porque no conozco el costo de ese suelo, pero más o menos anda entre, desde los 30.000 colones hasta los 120.000 colones, dependiendo de la muni.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: ¿Anuales? Anuales 30.000 colones.

El Ing. Eléctrico Emilio Amor, manifiesta: Sí, es que recuerden que son 57 centímetros en el suelo. ¿Verdad?

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a darle la palabra primero a María Rosario Serrano y luego a doña Yanini Lara.

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: Gracias. Buenas tardes, señor Alcalde, señor Presidente y los demás compañeros de la mesa, los que están presentes y los que nos ven por las redes. Una de las cositas que yo quisiera indagar, preguntar, es ¿qué distancia tiene la acera a cada poste?, porque a veces los postes están como atravesados y a veces pasan chiquitos con sillita de ruedas o discapacitados y les cuesta pasar por una acera. Entonces, eso es muy importante para mí, el que las personas puedan moverse con el espacio que se necesita y que no que los postes queden ahí como medios atravesados, eso trae también muchas situaciones difíciles, para mí, creo que el poder tener una mejor cobertura hasta en las escuelas y en los barrios es excelente, porque muchos hacen teletrabajo. Entonces, yo creo que eso sí es muy importante, el poder sacar un proyecto hacia adelante, porque realmente es una necesidad y nosotros tenemos que seguir avanzando, no podemos pararnos en este momento a decir que no vamos a hacer porque nos vamos a quedar botados. Entonces, yo creo que eso es importante, no sólo para los alumnos, sino también hasta para las amas de casa, porque nosotros muchas veces usamos los celulares. Yo, por ejemplo, tengo una empresita, entonces uso muchísimo las redes para poder estar en comunicación, entonces, cuando a veces las redes se pegan o no funcionan

Realmente, es un desastre, entonces, yo creo que entre mejor esté la cobertura, entre mejor buena sea, pues mejor vamos a poder trabajar y poder salir adelante. Muchas gracias.

El Ing. Eléctrico Emilio Amor, manifiesta: Bueno, gracias. Creo que es la apreciación realmente que yo vengo a transmitir acá de bien común, de Servicio Público, en cuanto a su pregunta en específico, la ley establece que nosotros tenemos que respetar la ley 7600. Entonces, respetando la ley 7600, las aceras o el punto que escogemos topográficamente y con los catastros de los vecinos y todo eso, tenemos que dejar ese metro veinte que nos exige la ley, así que, por ese lado, yo te puedo garantizar que al menos mi representada no construye ningún poste que no cumpla con esa ley.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Tiene la palabra Doña Yanini Lara Maroto.

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - manifiesta: Sí, yo quería también que usted hablara aquí a los señores Regidores un poco del costo de esa torre que ustedes asumen, de los permisos que tienen que tener ya de SUTEL, de aviación civil, del Micitt, y también porque aquí solo es un poste y en Corredores fueron tantos, porque eso es muy importante. Yo le digo porque yo soy del tercer distrito y allá tenemos mucha flora y fauna, entonces, es difícil tener cobertura, primero, porque no hay mucha población, ¿verdad? Porque la población que hay ha contratado los servicios privados porque pueden pagar esos servicios y no así todos los demás, ¿verdad? Que tienen pocos recursos económicos, yo quisiera que entendieran aquí que no es solo bueno para el desarrollo de Jacó, sino que, si ese paso lo dan acá, podríamos, cuando tengamos la carretera lista, tener un beneficio para nuestra población, que, aunque somos de 500 a 600 permanentemente ahí, de esas personas hay de 0 a 12 años, 120 niños, ¿verdad? Puedo decir 8 adultos, tengo esos datos porque en algún momento se los hemos presentado a Dinadeco cuando pertenecía a la asociación y sé que muchas personas que quisieran ir a trabajar allá porque tenemos una zona muy linda, no van porque no hay conexión, sé de muchos pensionados que tienen una casa allá que construyeron para cuando el, su retiro y no viven allá porque no pueden comunicarse con sus hijos, con sus familiares, sobre todo cuando uno ya es adulto mayor y tiene más de o se acerca a los 60 o supera esa, es muy, nos volvemos como nuestros hijos cuidadores de nosotros al revés de que cuando nosotros. Entonces, sí, realmente es poco espacio, no sé si ese lugar, lo que el Concejo si es los 30.000 colones que usted le va a pagar a la municipalidad porque son 57 centímetros, pero una torre no vale 30.000 pesos. Yo se lo digo, ni es un lugar donde uno diga aquí lo voy a poner porque nosotros lo hemos intentado de toda forma, si no es que yo quiera darle un pedazo de la tierra que soy propietaria

Aquí, ponga la torre para podernos beneficiar, no, no es así, hay un lugar específico donde pueda la red desarrollarse, eso, de acuerdo a lo que dice el ICE, porque no soy ingeniera ni sé nada de estas cosas, lo que sí le digo es de la necesidad de conexión que tenemos, sobre todo en esta zona turística donde estamos, donde queremos atraer a todas esas personas que aman nuestro pueblo, pero que podrían trabajar con permisos y regulados un tiempo aquí y otro tiempo en otro lado y hacer uso de los servicios que nosotros pudiéramos dar, como limpiar su casa, limpiar su piscina, ¿verdad? Entonces, tal vez, como decía don Reinier o doña Rosario, que es que no va a obstaculizar el paso de los peatones o que ¿por qué vamos a darle a usted un permiso donde usted paga 30.000? y de acuerdo a ¿no sé cuántos abonados triplicaría ese monto de regreso para usted? Pero también hay una inversión de dinero, pero hay una inversión social que creo que los señores Regidores deberían considerar. ¿Por qué solo una torre? ¿Y cuánto vale esa torre? ¿Y cuántas personas se beneficiarían además del Pueblo Nuevo y todos sus alrededores? ¿Por qué tiene que ser ahí nada más? ¿Por qué la visión va para adelante a futuro para llegar al tercer distrito donde estamos Capulín, Intermedios, Lagunillas, Guacalillo, Bajamar? O sea, son varias, yo le hablo por mi pueblo que es Bajamar, somos poquitos, pero sí tenemos varios clubes vacacionales donde podríamos darle más servicios a todos los dueños de esas cabinas que entre los cinco hay casi 175 cabinas, pero no son habitadas durante todo el año precisamente por problemas de conexión. Y sí le digo que sí, algunos tienen, en mi caso tenemos esta, es el único, porque otras compañías dijeron tiene que cortar ese árbol, ese árbol, ese árbol, ese árbol para que llegue la señal, si no, no hay una forma de que llegue, tenemos dos torres, pero cuando viene fin de semana, eso es otra pregunta. ¿Cómo garantiza usted el servicio? Nosotros, yo se lo digo, que, aunque tenemos un servicio privado, cuando llega el fin de semana, vacaciones, Navidad y todo, cuando mucha gente está ahí, no hay forma de que le vayan. ¿Verdad? Entonces, eso nos sucede a los que tenemos un poquito de accesibilidad para tener eso. Y la escuelita tiene, se lo da el ICE y también tienen problemas para poder los niños usar algún sistema electrónico que los conecte con la realidad, no solo las cosas feas que pueden ver en los teléfonos de sus papás, ¿verdad? Si se descuidan, pero sí creo que es importante que usted diga, ¿cuánto vale eso? ¿Cuánto es el costo económico y social? Tal vez para que los señores Regidores puedan valorar un poco más que, a pesar de que, del canon, que no ha recibido esta municipalidad por casas de lujo en Playa Hermosa, podríamos comparar con el canon que usted va a tener que pagar y ojalá que la proyección sea poner muchas torres de esas para tener conectividad, y entonces usted no va a pagar un canon, va a pagar por cada una de esas, entonces, creo que tal vez si usted pudiera decir que tiene todas esas, aviación civil,

SUTEL, todas esas cosas que avalan su compañía o la necesidad de todas esas torres, pudiera quedarnos un poco más claro, tal vez en papel, para que los ingenieros de esta municipalidad puedan ver realmente la cobertura, esta torre está aquí porque este es el lugar ideal y porque va a dar cobertura a todo esto. Y tal vez este es el primer paso para esta administración, pero van a haber muchos para que lleguen tal vez al tercer distrito, yo soy del tercer distrito y por eso siempre pongo el ejemplo, ¿verdad? Pero soy nacida en Quepos y también sé que el desarrollo ahí le permitió, por tanto, extranjero y tantos, crecer un poco más rápido, y sé también, no sé mucho de tecnología, pero sé que también el 5G va a facilitar mucho más las cosas, aquí Paquito que es el salvador de todos y que por su edad y su educación puede más fácil borrar, accesar, corregir, mandar, y lo que no, les pasa a nosotros los que son mayores, por suerte tenemos hijos o nietos que pueden ayudarnos. Entonces tal vez usted pudiera en esta intervención suya explicarle un poquito más a los Regidores, inclusive a mí para poder abrir mí.

El Ing. Eléctrico Emilio Amor, manifiesta: Gracias. Si dejo algo por fuera, usted me lo dice, le faltó otra cosa.

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - manifiesta: Importante, el costo y que va a superar todo.

El Ing. Eléctrico Emilio Amor, manifiesta: Ok, en cuanto al punto, ¿cómo se define el punto? El punto lo define SUTEL, es la raíz de todo, ellos tienen el mapa de Costa Rica, digamos, se lo muestran en el televisor y con manchas de cobertura, entonces las manchas de cobertura, por decir algún color verde, es donde hay cobertura. Hay manchas de cobertura amarillas, para usar el semáforo como ejemplo, donde hay una cobertura regular y hay manchas de cobertura rojas, donde definitivamente no hay buena señal, eso es por operador, por frecuencia. Entonces agarran al ICE, a Liberty o a Claro y le dicen, bueno, usted está muy bien en el sector de Garabito, excepto en este sector, en Las Monas, que nos tocó a nosotros como una más de las empresas que deben estar desarrollando también el paquete de 5G, que es el primer despliegue, este es el primer despliegue, van a venir adicionales, exactamente, exacto, pero este es de Liberty, digamos, del despliegue, entonces, Liberty dice, bueno, ok, en Las Monas, este es el punto que me sirve para cubrir esa área. Entonces, una vez que ya tiene cubierta esa área, se presenta el punto, SUTEL lo aprueba, más o menos es así el trámite, yo no lo sé realmente, con los puntos sobre las sillas, pero va por ahí y ahí es donde nos lo pasan a nosotros, y nosotros como desarrolladores vamos al sitio, hacemos un estudio técnico, si es una torre, digamos, si son torres de 45 metros, de 60 metros, entonces buscamos un área, buscamos la propiedad, se le hace un estudio registral, se le hace también un estudio a los propietarios, que sean los firmantes del terreno, en fin. En este caso, al ser un poste, pues lo que es lo que se ve, que cumpla con el ancho de la acera, que cumpla con el derecho de vía, donde lo vamos a

Ubicar, en fin, para ya proceder, entonces, bueno, esto es una decisión, no es que al operador como tal se le ocurra decir, creo que aquí me sirve más, ahora, hace años en Costa Rica estamos trabajando por necesidad y por solicitud de SUTEL. La SUTEL ve en ¿cuál de los barrios está deficiente el servicio? y dice, aquí hace falta y es obligatorio para los operadores hacer un despliegue ahí, pasan montones, por ejemplo, nosotros, por eso les pongo el caso de Liberty, que es el que nosotros manejamos, pero lo mismo pasó con Claro. Tal vez ustedes tengan en gestión ahorita postes de Claro que yo no conozca, porque yo ahorita le estoy trabajando a Liberty, con el ICE, pues el ICE llega, es más directo y yo sé que habla aquí en las munis y usualmente tiene despliegues más rápidos, pero ese es el primer punto. Segundo punto del costo, igual, costos aproximados, porque hay costos que yo no pongo y yo no manejo, pero hablando de un poste, un poste puede andar, más o menos, en una obra civil de unos 8 mil, 8 mil 500 dólares en costo, puede andar, y esto, yo no tengo el metal, yo no lo pongo, pero el metal puede andar entre unos 15 a 20 mil dólares dependiendo de donde se traiga, ese es el acero, entonces ya estamos hablando de 28, proceso de permisos, como el que nosotros llevamos, que es un proceso que empezamos por aquí, por el uso de suelo, pasamos al CFIA, pasamos a aviación civil, pasamos al MOPT, pasamos, dependiendo de donde nos pidan, verdad, porque a veces hasta el SINAC está envuelto, o sea, donde sea, vamos llevando el proceso, puede andar entre los 6 mil y 8 mil dólares más, hablando entonces de un despliegue de esto, aproximadamente un poste puede andar en unos 40 a 45 mil dólares en infraestructura pasiva, no estamos contando aún la parte eléctrica y no se está contando aún el equipo radiante, que ese equipo radiante anda alrededor de los 50 mil dólares, 53 mil dólares por ahí. Entonces, en realidad, si ustedes ven el despliegue de un poste, no es sólo, digamos, el canon, que yo sé que tal vez suena poco, y usted me va a decir, ¿cómo me va a pagar 30 mil dólares al año? Pero yo no pongo las leyes, eso pasó en la Asamblea Legislativa, hasta a mí me parece increíble, pero es lo que tenemos ahora, pero eso es una inversión de un poste, que fácilmente puede andar en unos 80 a 90 mil dólares, por ponerlo así, en un poste, si hablamos de aquella torre, eso anda alrededor de unos 160, en algo parecido, entonces, y como llevan más equipo y todo, puede llegar a más de 200 mil dólares. Entonces, sí son inversiones pesadas, y a veces, como uno de los rechazos decía, queremos una acera de tantos, una acera de tantos, ¿cuánto va a ser de más el proyecto? Y ya mucha gente ahí, entonces ya levanta las manos y van al Micitt, van a SUTEL y dicen, está pasando esto en esta municipalidad, ¿qué hacemos? Entonces, empieza todo ahí como a empezar un poquito más complicado, entonces, lo de la cobertura, muy relacionado al primer punto, digamos, ¿cómo la garantizamos nosotros? Yo no la puedo garantizar, yo solo me encargo de hacer los permisos, yo me

Encargo de desplegar la torre, una con todos los reglamentos, pero la cobertura es algo que ven los ingenieros de RF, de Radio Frecuencia, ya propiamente en Liberty, y ustedes, no sé si han visto, la SUTEL anda rotulada en una Van que parece la de Los Magníficos, ¿se acuerdan de esa Van de Los Magníficos? Esa va así, con unas antenotas así, y anda midiendo por todo el país, son varias de esas, entonces, se lo toman muy en serio.

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - manifiesta: Yo le preguntaba con la cobertura, porque yo no sé si usted ha tenido la oportunidad de ir arriba a lo que antes era Las Monas, ahora es Pueblo Nuevo, hay emprendimientos increíbles, con unas cataratas espectaculares, y entonces uno siempre, como somos un país, una zona turística, por eso yo le preguntaba, si usted pone una torre ahí, me imagino que, dependiendo de todos los abonados que usted va a tener, es lo que le devuelve la inversión, ¿verdad? Porque usted ya habló, sume, sume, sume, sume, se me perdió la cuenta, pero entre 50 mil, 80 mil, ese montón de dólares que usted habló, y todavía sin la parte eléctrica, entonces yo digo, bueno, también ustedes ya hicieron, supongo, su estudio de mercado para poder que esa inversión crezca, poniendo más torres, o que esa inversión regrese, ¿verdad? Porque es mentira que, si yo le pido, oye, póngame una antenita allá para los chiquillos, usted va a decir que sí, ¿verdad? Porque no lo hace ni el ICE, ¿verdad? Yo recuerdo que cuando me fui a vivir a Bajamar, tuvimos que comprar el transformador, no sabía que en este país sucedía eso, pero nos tocó en una zona donde no había postes eléctricos, y entonces eso era una cosa increíble, hace 20 años, eran 2,800 dólares por un transformador de 15, el más chiquito, ¿verdad? Y los vecinos ahora nada más se pegaron, pero no sabía yo que, esperar que lo ponga el ICE iba a pasar muchos años y nosotros queríamos ir a vivir, por eso le digo, ¿verdad? Esta torre que usted va a poner ahí, el costo, el beneficio, ¿y hasta dónde se va a extender? Pensando en todos esos emprendedores de arriba que tienen esas cosas espectaculares.

El Ing. Eléctrico Emilio Amor, manifiesta: Le respondo con eso, usted me recordó un punto que le dejé por fuera, y es porque solo un poste en Garabito y digamos 11 en Corredores, no estoy seguro si fueron, creo que cuatro en Golfito, fueron como cinco o seis en Osa, y ahí venimos, ¿verdad? Después de Osa, estamos en Parrita tramitando dos, no nos tocó nada en Quepos, a Garabito nos tocó uno, de aquí brincamos, pero nos vamos por el lado de Acosta, Cerrito, todo ese lado, un montón ahí también, y es más que todo por el índice de desarrollo, digamos, aquí ustedes ven, o para allá, torres de telecomunicaciones, ven postes, es una densidad de población alta, para nadie es un secreto que es un cantón más desarrollado que el resto de la zona, entonces también por ese lado ya, desde el 2010 se desarrollaron, se abrieron las

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR * AUDITOR INTERNO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * JACÓ, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Telecomunicaciones, se empezó el desarrollo, pues es una de las zonas que, de poner números, pero digamos, de 2010 a 2015 se le dio toda la prioridad, ahorita lo que están haciendo es, ok, focos de cobertura, aquí aún nos hace falta, allá nos hace falta, ¿verdad? Solicitudes, si puede ser, nosotros somos un puente, la municipalidad de Parrita nos hizo la misma consulta, estamos tramitando dos postes, y nos dijo, hay la posibilidad de que se pueda poner un tercero cerca del Ebais, nosotros dijimos, bueno, levantemos el punto, ¿dónde sería? y lo presentamos al operador, porque al fin y al cabo el operador también tiene poder de decisión en eso, como usted bien lo dice, para eso estamos.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos en este punto ya para ir terminando la audiencia, don Thomas, el señor Mata, y el señor compañero Alcalde municipal.....

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Gracias, buenas noches, mi pregunta es muy rápida, ¿qué hará el cambio que viene con el enlace con Starlink y su compañía?.....

El Ing. Eléctrico Emilio Amor, manifiesta: Ok, desarrollo infraestructura pasiva, entonces no es mi especialidad, yo estoy más enfocado, digamos, en los permisos y obra civil, ¿verdad? Pero por lo que entiendo, el tema de Starlink, actualmente para Liberty nació como una manera de reforzar la cobertura. Si usted, les ponía el ejemplo a uno de los compañeros, si usted va de pesca y está metido allá en el mar y tiene una antena de Starlink, usted a través de satélites tiene conexión, no sé exactamente ¿cuál es el convenio de Liberty?, sé que ya está vigente, pero no tengo aún conocimiento técnico para responderle bien a esa pregunta, porque no conozco cuál es el detalle para la función con los celulares.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Tiene la palabra el Regidor.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias, Presidente. La pregunta mía es, ¿y por qué no hacerlo en una zona privada, una zona que no sea pública? Porque nosotros tenemos que ver también la planificación urbana, ¿cómo la vamos a llevar? Y otra cosa, a veces aquí tomamos decisiones sin tomar en cuenta la comunidad, a mí me hubiera gustado conocer aquí la posición de la Asociación de Desarrollo de las Monas sobre este proyecto, por ejemplo, ¿verdad? Entonces, a mí me parece que yo la pregunta que él iba a hacer es, ¿por qué razón no lo hacen ustedes en una zona privada? ¿Es que le sale más caro o es más barato una zona pública?.....

El Ing. Eléctrico Emilio Amor, manifiesta: Es más barato la zona pública y la ley nos faculta.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, - manifiesta: Exactamente, entonces básicamente.

El Ing. Eléctrico Emilio Amor, manifiesta: Digamos, la ley, como le dije, como en 2018, 2019, abrió el portillo,

Vías públicas, lugares públicos, edificios públicos y también es más barato, no le voy a mentir, porque es que ahí ya nos ocupa hacer un desarrollo de 200 mil dólares, una torre de 45 metros, donde todos los vecinos se le van a poner molestísimos, lo que vamos a poner es un poste de 24 metros delgado.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, - manifiesta: Sí, yo no sé los demás compañeros, pero por lo menos a mí sí me gustaría conocer el criterio de la Asociación de Desarrollo. Muchas gracias, Presidente.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias. Una consulta, la ley, ¿en qué gobierno fue, que fue cambiada?

El Ing. Eléctrico Emilio Amor, manifiesta: Esta ley fue cambiada en el de Carlos Alvarado.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: PAC. Ya entendí, ya entendí. Alcalde, tienes la palabra.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Bueno, primero tenemos que entender que ya el internet es más necesario que el agua, ¿verdad? Y les voy a poner ejemplos. En Quebrada Bonita y en Agujas, es usual que se vaya la luz, cada vez que cae una garubita se va la luz en esas dos comunidades, no escucho, estoy en los dos grupos de vecinos, no escucho a nadie gritando que no hay agua, no escucho a nadie reclamando que se fue la electricidad, a todos los escucho reclamando que no hay wifi. Y es en serio, y es algo que de verdad he estado analizando porque es muy frecuente y ha sido una constante que el reclamo, todas las veces que se va, es por el internet, ya cuando pasan 10, 12 horas sin luz, pues empiezan a darse cuenta de que no tienen el aire, que les falta el agua para cocinar, pero usualmente ni cocinan, simplemente mandan a traer el Uber y se acabó el Uber Eat, pero bueno, básicamente hoy todos los cantones del país están instalando torres, a como lo hace el ICE en las áreas públicas. Y efectivamente digamos que el ICE lo ha hecho bastante bien, pero cuando cambian los postes de madera a concreto y después a metal, van dejando los postes viejos, que es algo efectivamente que hay que mejorar, pero en este caso digamos, cuando hablamos de tecnología y estas torres, yo igual pues a esta empresa y a otras que he atendido, les he expuesto la situación de ¿por qué no en propiedades privadas como antes se hacía?, a lo cual pues me han explicado que claramente se sentaron con las entidades que corresponden y les dieron la ventaja de poder tener postes en la calle, en la vía pública, siempre y cuando respeten los anchos de aceras para cubrir con la ley 7600, pero efectivamente en todos los cantones de Costa Rica estamos teniendo postes de este tipo, que hay que tener cuidado dónde se instalan, claro, aquí en Garabito hay un par de postes que bloquean absolutamente todo el paso peatonal.

Y estoy seguro que las empresas que lo instalaron tal vez quisieron dejarlo, pero las calles tampoco han tenido, así como la ubicación perfecta en el centro, del ancho de la vía, sino que están corridas para un lado, para el otro, y a este lado hicieron un caño enorme, como en Herradura, por ejemplo, o como lo hicieron en Calle Hermosa, y no hay espacio para poner ese tipo de infraestructura, entonces prácticamente que lo ponen en el espacio que haya. Si podemos tener algo de las empresas a cambio o como beneficio, bueno, es una cuestión de negociarlo, yo ahora le hablaba al compañero que me interesa mucho conocer si la SUTEL ya tiene previsto los postes de Garabito. ¿Dónde van a poner la postería? Porque incluso también nosotros podríamos ayudar a dirigir esto, por ejemplo, en Guacalillo, después de que terminemos la calle, ya con media calle que estamos haciendo, ahí hay fácilmente 50 viviendas en construcción, uno o dos proyectos residenciales, por aquí vemos un movimiento de tierra, la expectativa de desarrollo es alta, es la playa más cerca del GAM, es el atardecer más bonito del mundo, entonces claramente ahí requerimos una torre, entonces cuando nos demos cuenta, sobre toda la situación del cantón, podríamos sugerirle a la SUTEL dónde requerimos, por ejemplo, a mí que me toca constantemente andar en el cantón, yo les podría decir exactamente dónde en la vía no hay internet, por ejemplo, en Quebrada Bonita no hay internet, ahí por la hacienda Jacó no hay internet, en Quebrada Amarilla no hay internet, en Playa Hermosa también falla, ahora en el circuito nacional, yo filmé para tirar unos vídeos y no pudimos por falta de internet, entonces también podríamos centrarnos con la SUTEL para negociar no sólo la instalación del poste, no solamente tal vez la construcción de una acera, que nuestro cantón quede 100% cubierto con la señal 5G en este caso, porque con la 4G no lo lograron y tal vez fue que desatendieron áreas y no porque no había gente, Hermosa para mí es una prioridad en Costa Rica que tenga internet y no lo tiene bien, ahora que venía precisamente de Calle Hermosa, en toda Calle Hermosa no hay señal, no sé ¿por qué?, pero no hay, y ahí hay al menos unas 500 o más viviendas, de hecho la mayoría tiene Starlink, yo estaba hablando en Cerro Fresco, no hay internet, tienen Starlink, entonces nosotros en la patrulla de la policía municipal estamos probando ahorita un equipo móvil de Starlink, porque cambiamos de radios a chip, o sea señal celular y en algunas áreas nos quedamos sin radio, la policía no puede estar sin radio, entonces pusimos Starlink en una móvil que estamos probando ahora para que luego, pues ya vimos que funciona y lo vamos a poner en todas las móviles, pero básicamente eso es lo que digamos, respecto al criterio de los Regidores, pero me gusta más una negociación grande, porque imagínate que si aquí tenemos que instalar 75 torres, 75 negociaciones como esta, una sola, y allá ellos a quien le den a cada empresa su torre, pero ya había un reglamento de instalación de estas torres, donde

Las empresas saben que si vienen a Garabito a instalar una torre, tienen que traer X cantidad de metros de acera, o X cantidad de computadoras para los niños de las escuelas, de escasos recursos, o X cantidad de algo, si es que, como dicen los Regidores, merecemos algo por ofrecer el espacio público para una empresa privada, y conociendo que antes pagaban desde 500 hasta 1500 dólares de alquiler mensuales, entonces es por eso que también ellos conociendo eso, y yo también lo conozco, se lo he expuesto, creemos que las empresas en esos negocios que son multimillonarios deberían de aportarle algo a la comunidad y no simplemente usar el espacio público de manera gratuita por una patente, un canon que no paga más de 50 mil colones al año, entonces conociendo todo eso, y cuando me llegan mi recibos de teléfono que es caro, yo quiero que todas las empresas que van a poner aquí una torre, que no creo que sean menos de 50 torres, ofrezcan, pónganle que todas ofrezcan 10 computadoras y tendríamos 500 computadoras nuevas para los muchachos de acá, no sé, estoy dando ideas, verdad, y también conscientes del negocio, no conozco el tipo de negocio, no sé cómo es la figura, verdad, porque puede ser que la torre ya está contratada, ya está el precio definido, y se les olvidó que las munis les iban a pedir algo, entonces también entiendo eso, pero sí, pues, debo recomendar que nos sentemos con la SUTEL para ver ¿cuántas torres van en Jacó?, y así determinar bajo un reglamento ¿cómo se instalan las torres?, porque no quisiera que también los Regidores le estén dando condiciones diferentes a cada empresa que venga acá, necesito una sola dirección para todas las torres que se van a instalar en el cantón, y así incluso, pensemos que cada empresa va a ofrecer 50 metros de acera, si son 70 empresas, serviríamos tres kilómetros y medio de aceras, verdad, entonces podríamos nosotros también planificar para ver ¿dónde se va a construir esa acera?, y así, pues, comunidades como Bajamar, Guacalillo, que hoy no tienen un metro de acera, empezarían a tener aceras, y nosotros claramente vamos a ir completando estas distancias. Pero sí, yo recomiendo una reunión, no sé, tal vez si usted nos guía, si no es usted, que es otra persona, si tiene contacto, para hacerlo más rápido, yo mañana mismo voy a solicitar la reunión, porque sí me interesa no estar en esta discusión, que al final, de ahí, no sé, los que estén oyendo esta, viendo esta sesión, seguramente están pensando que se van a 5G en Garabito, verdad, y nosotros, pues, como autoridades, que somos por un tiempo muy pequeño, muy definido, pues, lo que queremos es hacer las cosas bien, y no, como administraciones anteriores, que plantaron los postes sin dejar el paso respectivo, verdad, entonces, y además no nos dieron absolutamente nada, esa gente que instaló antes, no dio un metro de acera, un metro, incluso en Hermosa fue donde más, sacamos y sacamos dos bancas de concreto, verdad, en una distancia como de 7 metros, 8 metros de acera, entonces,

Claramente, uno se siente hasta burlado, pero sí, yo, pues, no sé si ustedes tienen algo más que decir, yo no quisiera que eso se fuera un pleito o nada, yo creo que lo podemos conversar y me gustaría tener una sola conversación para todas las torres y no múltiples conversaciones, verdad, y así mejorar principalmente la cobertura, algo que nos den, y quizás hasta una mejor instalación de torres, verdad, no sé, si tal vez viendo todas las torres, alguna nos va a quedar enfrente de un comercio o de una propiedad que tiene mucho potencial, o una propiedad que ya tiene un desarrollo definido, podríamos correrla para acá o para allá, con tal de no afectar esa propiedad que va a tener un desarrollo X, verdad, entonces, sí, yo les recomiendo al Concejo que veamos todo el cantón y tal vez si ustedes nos pueden colaborar, pues, me parece que sería lo mejor, tal vez, nada más.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ya para ir cerrando y dar por cerrado este debate, sí, es muy importante ver qué se va a hacer en esto, la ley 7794, que es el Código Municipal, nos faculta como municipalidades y nos da, verdad, la autonomía municipal para los políticos, los administrativos y los financieros, verdad, yo no puedo creer que en este país, en el 2018, en el gobierno del señor este que estaba, se haya dado esta, fue interesante, interesante el cambio de ley, muy entendible, pagar 1500 dólares por mes o 500 dólares, 800, que usted no tiene la culpa, ahora pues usted no fue el que hizo la ley, imagínate 70 postes a 1000 dólares por mes, 70 mil dólares, a alguien se le ocurrió en ese entonces, verdad, muy buena la idea, verdad, tirarlo a las municipalidades como siempre, las municipalidades somos las que pagamos los platos rotos a veces de las malas administraciones gubernamentales de este país, allá en el año 1998, siendo Presidente don Miguel Ángel Rodríguez Echeverría, hablaba de la descentralización del estado, que era lo mejor que se podía haber dado, verdad, para darle la facultad a las municipalidades de verdaderamente administrar lo que les corresponde, en esto, pues está muy claro, esto es, a alguien se le ocurrió hacer esa ley, está muy claro porque fue el que pasó esa ley, clarísimo, me queda a mí, y entonces creo que este Concejo pues lo hará desde el punto de vista legal para tomar la decisión que haya que tomar, ver las consecuencias que pueda traer una u otra cosa y darle la respuesta a la persona que está solicitando eso y pues a la mayor brevedad posible para no entorpecer si es el desarrollo que pudiera darse con eso, verdad, ya la ley está y pues hay que ver, pero si verdaderamente lleva la razón el Alcalde en que pudiéramos hacer una negociación y poder decirle a las empresas que le dan, no sé, internet gratis a la escuela, muchas cosas, verdad, pero bueno, hay que verlo desde el punto de vista legal. Le doy la palabra para que finalice la audiencia para nosotros continuar porque nos quedan personas acá y usualmente no damos tanto tiempo, por respeto a todos los que están

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR *

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * PROV. PUNTARENAS

Presentes.

El Ing. Eléctrico Emilio Amor, manifiesta: Muchas gracias, de verdad, les agradezco que se nos extendió el debate, entonces tres puntos muy rápidos, esto de los 1.500 dólares o 1.000 dólares por renta siempre ha sido un mito, nos ha pasado en todo lado, quiero aclarar nada más, lo que se paga como máximo 450 dólares, lo que pasa es que 450 dólares o 400 dólares después de 16 años, como posiblemente está esa torre ahí, pues ya viene siendo con los aumentos y todo eso pues es una cantidad mucho mayor, eso como primer punto. Segundo punto, ya existe un reglamento de telecomunicaciones que es adherido a esa ley, pues parte de esa ley y si no estoy mal, más de 45 municipalidades ya lo adoptaron, entonces para qué tal vez la parte legal de ustedes les funcione revisarlo, entiendo que por ahí puede ir el tema y pues nada, agradecerles el tiempo público, personas que nos ven a través de internet, miembros del Concejo, señor Alcalde, por la oportunidad, muy agradecidos.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias.....

2. SR. GERARDO CAMBRONERO – AVANCE CUMPLIMIENTO DE LA OFICINA DE COMUDAM.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Continuamos con la sesión, le vamos a dar la palabra a don Gerardo Cambronero. Don Gerardo, un máximo de 15 minutos para que nos exponga lo que usted trae a este Concejo municipal, buenas noches.....

El Sr. Gerardo Cambronero – Vecino de Jacó, manifiesta: Buenas noches señores del Concejo, buenas noches señor Alcalde, público presente y los que nos ven por redes. Hoy vengo aquí en representación del CTP de Jacó y como asesor de la COMAD, Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad. Muchos años de estar trabajando en esta parte de la discapacidad, porque lo he sufrido en carne propia, adopté un hijo hace 20 años, entonces tenía que sufrir todos los derechos que él tiene y que no se les dan, en Garabito tenemos una población, ¿saben de cuánto tenemos una población nosotros de adultos mayores? 3250 de adultos mayores y 2150 discapacitados, según los últimos informes, eso viene siendo un 21% y nosotros los tenemos invisibilizados aquí, porque ellos y sus familiares sufren de que nosotros no hemos podido darles a ellos la parte legal que les corresponde por medio de sus derechos universales, sus derechos humanos, que están en la ley 7600, no se les ha dado porque nosotros no hemos podido nombrar aquí, yo les agradezco la voluntad política que ustedes tuvieron para nombrar la Comisión Municipal, pero ocupamos la oficina, a eso vengo, a que nombremos la oficina, porque la oficina es la parte jurídica que nos da a nosotros la legalidad para aprender sobre las instituciones, todas las instituciones del Estado están en la obligación de su presupuesto, ayudar a estas dos poblaciones, ejemplo,

El INA tiene que preparar a estos jóvenes por ley, ver cuáles son sus habilidades blandas para que los puedan integrar en la fuerza laboral, aquí no, aquí en Garabito y en Jacó las empresas ni conocen eso, no lo conocen. ¿Por qué? Porque nunca nosotros hemos podido llegar a las empresas y decirles, necesitamos que la ley, como dice la ley, el 5% de las empresas, el 5% del personal de las empresas tienen que ser discapacitados, tienen que ser discapacitados, inclusive la ley les dice a ellos, todo lo que ustedes inviertan en la discapacidad es deducible del impuesto sobre la renta, oigan, no les están pidiendo que, nada más bien les están dando, el 10% puede deducir del impuesto sobre la renta todo lo que inviertan en infraestructura en el Cantón. Y el 100% de todo lo que inviertan en una persona discapacitada, que si le pagan 5 millones por año en sueldos, pueden deducir 10 millones, 10 millones dice la ley y entonces nosotros tenemos aquí en Garabito todas las condiciones para traer y hacer la oficina para que desde ahí, conseguir nosotros el perfil de la persona que necesitamos para actuar en favor de esas poblaciones, no nos va a costar un 5, no le va a costar un 5 a la municipalidad, no le va a costar un 5 a la población. ¿Por qué? Porque por ley la municipalidad le tiene que dar el 0.50 del presupuesto a CONAPDIS y CONAPDIS que es la Comisión Nacional de Personas con Discapacidad, coge ese 0.50, se lo lleva a las municipales centrales de allá y después devuelve un poquito, nada más, a la oficina regional de Puntarenas. Entonces la oficina regional de Puntarenas, sus empleados tienen muy buena voluntad de ayudar y todo, pero no tienen suficiente personal, suficiente contenido económico para llegar a Garabito y decirle, vamos a dar una charla con los empresarios, vamos a ver ¿cuáles son las necesidades que tienen en el CTP?, 62 jóvenes y 4 aulas diferenciadas tenemos nosotros en el CTP Jacó, y viera que las profesoras tienen que hacer tamales para hacerles las fiestas realidad. Y solo dos cosas, nosotros aquí tenemos que actuar, tenemos que buscar el perfil de la persona idónea para nosotros montar la oficina, porque es una necesidad, es una necesidad, entonces, lo hago para que ustedes aprueben esa oficina, que por favor nos la aprueben. ¿Por qué? Porque desde ahí nosotros vamos al trabajo aquí, si ustedes no tienen espacio físico aquí en la municipalidad, si no lo tienen en el centro cívico, yo voy a intervenir con la Junta del Colegio CTP para que la hagamos allá, nosotros estamos dispuestos a darle la alimentación a las personas que van a trabajar allá, en el CTP Jacó; les montamos la oficina, porque tenemos que velar por esa población, estos muchachos salen del colegio y con la educación que les da el MEP, no es suficiente para trabajar aquí, no es suficiente, se vuelven una carga y las madres no saben ni qué hacer, voy a coger el bus para irme a Barranca, al Imas, a saber cuáles son los derechos que él tiene para ver si consigo un bono o a ver si consigo una beca o una pensión, van hasta allá y cuando se sientan allá, después de cuatro horas de

Hacer filas allá, ¡ay, le faltó este documento! Imagínense ustedes, no saben ni cómo sacar el carnet de CONAPDIS de personas con discapacidad, no saben, son unas poblaciones que están abandonadas y perfectamente nosotros podemos actuar de aquí con la institucionalidad y traer millones, millones, porque ya nos hemos reunido aquí con otras comisiones de otros cantones y ellos nos han contado a nosotros cómo atraer y nos han enseñado cómo atraer todo lo que nos tiene que dar la institucionalidad a estas poblaciones. Somos un cantón turístico y vivimos del turismo y es el segmento de discapacidad en el mundo, es muy grande, es muy grande, y detrás de cada discapacitado siempre vienen dos o tres, tiene una familia detrás del segmento, el ICT desde 2018 incursionó ya en el turismo con discapacidad y lo trabaja a nivel de Europa y lo trabaja a nivel de América, nosotros tenemos que ser un cantón inclusivo, nosotros tenemos que darle las facilidades, la discapacidad no es una discapacidad de los jóvenes, es una insuficiencia que ellos tienen y la pueden tener cognitiva, la pueden tener física, la pueden tener sensorial, la pueden tener polutiva, lo que lo hace el discapacitado a ellos es el entorno social, donde no se pueden manejar ninguna silla de ruedas, donde los edificios y los hoteles y los restaurantes no son inclusivos. Ahí les traigo ya el reglamento para que lo vean en la Comisión de Jurídicos, para que lo más pronto lo aprobemos para sacarlo en la Gaceta y que la oficina sea una realidad.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Totalmente de acuerdo, vamos a convocar a la Comisión para el próximo martes de mañana en 8 y podemos nombrar a don Gerardo como asesor de la Comisión. Sí, y es muy importante eso, lo habíamos hablado en una reunión aquí que había venido un diputado, creo, es de suma importancia, uno ve a personas, uno de los mejores trabajadores que yo haya visto es Miguelito, Miguelito el hijo tuyo allá en Más por Menos, Miguel, es increíble lo que trabaja Miguel, bueno, muy bien, ahí lo vamos a convocar para que llegue el próximo martes, ahí yo le aviso la hora y estar, ¿cómo se llama?, apoyando esto porque sí es importante.

3. VECINOS DE HERRADURA.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Y bueno, ya la última audiencia, pero vamos a hacer un receso para continuar con los compañeros de Herradura. Al ser las 6 y 27, llamo a un **RECESO.** - Al ser las 6 y 39, **REGRESAMOS** del receso para la siguiente audiencia. - Usted quería hablar, era, usted quería hablar, no. Vamos a darle la palabra a los vecinos de Herradura que están aquí hoy presentes, se nos presenta su nombre para conocer. Vamos a ver ahí.

El Sr. Héctor Fabricio Ulate Aguilar – Vecino de Herradura, manifiesta: Bueno, buenas noches señores del Concejo, Regidores, señor Alcalde y bueno, mis compañeros, obviamente por todos ustedes conocidos y

Si no me conocen soy Fabricio Ulate. Fabricio Ulate y somos de la asociación de vecinos de Playa Herradura. Bueno, básicamente estamos aquí para reafirmar desde el día uno que el señor Alcalde nos visitó hace ratillo para reubicar zona de Herradura, siempre hemos estado anuentes a ordenar las cosas, solo que en todo lo que ha venido sucediendo, pues obviamente tenemos preocupaciones. Yo les traigo un documento que se los vamos a dejar, pero básicamente la preocupación que nos ocupa hoy es que hace, no sé, quince, dos, un mes o algo así, el señor Alcalde dijo que se iba a cerrar, había que cerrar los negocios, ¿verdad? Y que ven que quitaron las patentes, entonces, eso nos preocupa, somos bastante gente los que vivimos de ahí, además hay pobladores, hay señores adultos mayores, y, pues, sería un daño socioeconómico para la zona, ahora hay una temporada baja, sería peor, y, pues, esa parte nos tiene preocupados, pues eso nos tiene preocupados, nos preocupa el quedarnos sin trabajo, obviamente va a haber un daño, gente sin trabajo, empresas cerradas, luego, nos gustaría, básicamente, aquí está más explícito, pero básicamente, y no quiero extenderme, básicamente seguimos en el acuerdo de ¿cómo nos ubicamos?, sí queremos que el Concejo y la Alcaldía, pues, nos dejen seguir trabajando mientras se completa el proyecto, mientras nos dan un sitio en donde ubicarnos, esa es prácticamente toda la petición, nos gustaría que nos integren como asociación a una comisión del Concejo y de la Alcaldía para que nos tomen de acuerdo, que nos den participación de ¿cómo se va a reordenar Herradura?. Y que nos dejen seguir funcionando mientras el proyecto madura y se termina y se extienden todos los servicios públicos y lo demás. Entonces, básicamente, y a grandes rasgos, nosotros pretendemos que sí nos den el seguimiento y nos den alguna respuesta de si podemos dormir tranquilos o no, porque es complicado, ¿verdad? Y ya tenemos bastantes años de estar en esa situación y por eso es que estamos de acuerdo en que se regularice, pero obviamente no estamos de acuerdo en que nos boten, nos cierren y nos manden a, no sé, Gerardo trabaja. Pero sí, esa básicamente es la petición que veníamos a hacer hoy, ya que el Concejo y la municipalidad es la que debe de velar por el bienestar de los ciudadanos, entonces, yo creo que es básicamente lo que queríamos decir, nos gustaría sí escuchar el criterio de ustedes.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Tiene la palabra el Regidor.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias, Presidente. Me parece muy razonable su petición a nombre de los compañeros de Herradura. Y debe ser así, debe ser así, yo decía ahora la falta de participación de los afectados cuando se va a hacer un proyecto, ya se han dado casos de que la administración ha hecho ciertas acciones, puedo mencionar una, por ejemplo, el caso de Punta Leona, donde se abrió un camino y no hay parqueos, no hay condiciones para que la gente ingrese

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO
JACÓ, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Y todo eso, eso es un problema serio y todavía no sabemos, por lo menos yo personalmente, no sé si ese camino es el que había que abrir, empezando por ahí, entonces, a mí me parece muy razonable y así debe ser este Concejo. Y creo que la administración es lo que debe hacer, escuchar a la ciudadanía y hasta que no se dé un proyecto, porque aquí podemos decir muchas cosas, que vamos a hacer muchas cosas, la verdad, como el señor que se acaba de ir aquí con lo de la torre, yo le preguntaba ahí ¿por qué no hacerlo en una propiedad privada, en una finca privada? También, porque ya él lo dijo, es más caro, es más caro que hacerle una acera, tal vez afectando las ondas y todo eso a la ciudadanía, pero yo les, cuenten con mi apoyo y espero que los demás Regidores también y la administración entiendan que nosotros no podemos hacer un proyecto si no escuchamos a los afectados, a la ciudadanía, y también si no trabajamos con ellos, juntos. ¿Hacia dónde vamos a ir? Porque yo no puedo decir que voy a desplazar a una población sin saber ¿dónde va a ir? ¿Qué va a pasar con toda esa gente? ¿Dónde van a estar? Tienen años de trabajar, tienen ustedes años de vender, tienen un negocio o varios negocios que han estado funcionando y nada va a pasar, y nada va a pasar, y yo no sé cuál es el problema, nada va a pasar porque ustedes estén, o sea, si dejan de estar ahí, sí va a ser un problema social y económico serio. ¿Verdad? Pero hasta que no estén creadas las condiciones de ustedes, ¿hacia dónde van a ir? Los criterios técnicos y se requieren criterios técnicos del MINAE, ¿cómo se llama? del SINAC, de SETENA, y ahora para hacer un proyecto se requieren estudios técnicos, planos, diseños, se requieren muchas cosas, no se trata de decir yo voy a hacer esto porque sí. ¿Verdad? Así no son las cosas, me parece muy lógico y muy razonable la petición que usted está haciendo. Muchas gracias señor Presidente.

El Sr. Héctor Fabricio Ulate Aguilar – Vecino de Herradura, manifiesta: Señor Presidente, por favor. Básicamente nosotros queremos ser parte de la solución, no el problema en realidad, porque muchas veces los ciudadanos pretendemos de que la municipalidad resuelva todo, nosotros podemos colaborar en lo que esté al alcance de nosotros juntos y no ser el problema sino ser parte de la solución.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Tiene la palabra el compañero Thomas.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Gracias. Hermosa, Herradura y Jacó son parte del Distrito 1. El Concejo del Distrito 1 no ha sido muy activo por parte de concejales que han bajado esta organización y sería interesante, no sé ¿qué es el proceso de reemplazarlos?, pero sería bueno tener alguien de la Asociación de Desarrollo de su comunidad por dentro de este Concejo para reactivarlo y hacer lo que debemos de estar haciendo, nuestra Síndica y yo somos los únicos que estamos

Activos, entonces es muy difícil para nosotros, ambos trabajamos también de tenerlo, pero sí con un apoyo de la comunidad podemos hacer la forma legal de reemplazar a la persona, pero ese puede ser una buena idea para que tenga voz aquí en el Concejo.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Tiene la palabra el Regidor compañero Reinier Obando.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Muchas gracias. Muy buenas tardes a ustedes, bueno, yo les expuse el otro día mi criterio, yo estoy totalmente de acuerdo con ustedes, creo que por un principio de necesidad y oportunidad para todos los habitantes y ustedes que son comerciantes y son comerciantes que han tenido, bueno, Fabricio, 40 años tiene de estar ahí, me imagino que todos también los que tienen negocio tienen rato de estar ahí y el otro día que estuvimos ahí por Herradura toda la actividad comercial pues de alguna forma también embellece el tema de la playa. Yo creo que ojalá nosotros podamos realizar el proyecto del boulevard, yo creo que sería importante, pero cuando tengamos ya el proyecto, fecha y dinero destinado para ese proyecto pues nosotros podríamos decirle, bueno, ya estamos a punto de concluir el proyecto, necesitamos que vayan viendo para ir haciendo el trabajo. ¿Por qué? Porque ahorita lo que vamos a dejar es una zona desolada, vamos a dejar a familias, porque aquí hay que pensar no sólo en ustedes, sino en las familias que están detrás de ustedes, hay gente que trabaja ahí que su sustento es precisamente el salario que reciben, entonces, en vez de promover el empleo, vamos a promover el desempleo y eso no son las, digamos, las cosas o los principios que un Concejo, cualquier municipalidad debería más bien promover eso. Ahora que, si tenemos que ordenarnos, por supuesto que sí, estamos claros, pero hay que hacerlo con la debida forma y con el debido tiempo. Gracias.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias. Tiene la palabra el compañero Regidor Ronald Sandí.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias, señor Presidente. Bueno, bienvenido, don Fabricio, señores de Herradura comparto el criterio de don Reinier, también. O sea, hay que ordenarnos, como el Alcalde dijo el mes pasado, pero hay que ubicarlos primeramente a ustedes, no los van a tirar, por llamarlo así, a la calle de la noche a la mañana, tenemos que organizar ¿dónde van a ir ubicados ustedes?, y ya cuando la parte del proyecto, del boulevard esté en concreto, que ya esté aprobado por este Concejo, ya darle seguimiento para que el proyecto se pueda ejecutar de la mejor manera. Y la verdad es que ustedes no los pueden tirar así a la calle de la noche a la mañana, porque hay muchas familias que dependen de sus negocios, de los baños, de los restaurantes, al tocayo, a la gente

De las pangas, o sea, tenemos que darles oportunidades de trabajo, en este país necesitamos fuentes de trabajo. Entonces, de verdad que no podemos de la noche a la mañana tirarlos así, porque así primero ordenemos la casa, demos un lugar adecuado y el proyecto que quiera el Alcalde está bien. O sea, que sea bonito Herradura, entre más bonito se vea, mejor para todos, ¿no? Espero que ustedes tengan su propio lugar donde puedan trabajar, así que cuenten con nuestro apoyo, ojalá que para que todos se puedan reubicar y de la mejor manera. Y como dice usted, ustedes vienen aquí a apoyar el proyecto, vienen a cooperar, no a pelear, o sea, no ser un problema, sino ser solucionar los problemas, parte de solución, exactamente así es, y para eso está el Concejo también acá cuenten con nuestro apoyo. Gracias.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Tiene la palabra doña María del Rosario Serrano.

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: Gracias. Pues yo estoy totalmente de acuerdo también de que es muy difícil sacar familias que dependen exactamente de un salario para cada día subsistir, entonces yo creo que son muchos años los que ellos tienen ahí. Y yo sé que eso les agradezco porque también están de acuerdo en salir y no ser rebeldes en este asunto, pero sí, tal vez que se les tome en cuenta eso, que ellos dependen de un salario para vivir, y ahí hay adultos mayores, hay niños, hay jóvenes que necesitan seguir estudiando, yendo a la escuela, al colegio, a la universidad, y que dependen de eso también, entonces yo creo que hay que abogar para que se pueda tomar un acuerdo y que se pueda ayudarles para que ellos puedan estar ahí hasta el momento en que se haga el proyecto. ¿Verdad? En el momento que ya el proyecto se esté dando, pues entonces sí, ahí ya no habría otra cosa que hacer, sino más bien trasladarse y empezar una nueva situación en los negocios y entonces poder prosperar, pero no dejarlos con las manos arriba, porque entonces vamos a tener problemas con la situación de los trabajos, que aparte de eso están difíciles, y hay adultos mayores que no van a poder conseguir trabajo tampoco, ni ama de casa tampoco. Entonces yo creo que hay que tomar en consideración como Regidores, como Concejo, como Alcaldía, administración, que eso se haga para que las personas puedan estar mejor. Gracias.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Tiene la palabra el señor compañero Alcalde municipal. Junior, tiene la palabra; para terminar el señor Alcalde.....

El Sr. Junier Villagra Solís - Regidor Suplente, - manifiesta: Buenas, buenas noches, compañeros y público que nos ven. Sí, yo estoy de acuerdo con todos que le demos una oportunidad a ellos para, mientras se hace el proyecto, se construya el otro lado de la quebrada. Sé que ellos están de acuerdo en colaborar

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR *

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONC. * JAP

Para que haya un mejor orden de Herradura, entonces, y así las familias no se quedan sin trabajo, integrarlos a la comisión, y que el proyecto marche lo más pronto posible, y haya mejor desarrollo en Herradura. Gracias.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias. Ahora sí, la palabra al señor Alcalde municipal.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Muy buenas noches, este, vamos a ver, hace poco nos notificaron para que sacáramos un caserío de un río, porque es ilegal estar en un río porque es un área pública, 150 familias están ahí a escasos recursos, y hay que moverlos, lo que es legal es legal, y lo que no, no, quien se apropia del área pública, como en el caso de los comerciantes de Herradura, es penado, más bien yo me pregunto ¿Dónde está el SINAC? ¿Dónde estuvo la administración municipal durante todos esos años? ¿Cómo operaban con patentes en áreas públicas, en áreas de fragilidad ambiental? Y efectivamente, por eso es que el ruidito atrás, a partir de donde empiezan los comercios, luce mucho más contaminado que río arriba, no sacamos a la gente pobre del río, y dejamos los comerciantes en la playa, también, estamos anteponiendo el beneficio por trabajo de 100 personas que están en esta área. ¿Pero cuántos miles afectados por no poder usar el área pública? Es que, si le permitimos a unos, tenemos que permitirles a otros, dejamos a Doña Damaris viviendo entonces en la playa, dejamos el restaurante de Playa Blanca en la playa, y los baños que seguramente tienen el drenaje en la playa, los comercios de Herradura no tienen drenaje, tiran todo al río directo, algunos intentan hacer drenaje, pero dejan el tubo, porque esa tierra que está ahí no es permeable, entonces, y por eso es que la ley dice que 15 metros de un río se requiere un retiro, porque efectivamente esos 15 metros tienen agua, y si usted hace un drenaje en esa área, todo lo que va al drenaje lo chupa el agua del río, si ustedes me autorizan, a mí, y me dicen que hagamos las cosas ilegalmente en Garabito, hubiéramos dejado aquella gente que tenía secuestrado al peñón, ya estaban haciendo soditas, cabinitas, kiosquitos para alquilarlos, también hubiéramos dejado a toda la gente pobre que tenía casitas en la zona pública en Playa Azul, y el empresario que hacía piscinas dentro del manglar, áreas frágilmente, ambientalmente frágiles, también hubiéramos dejado a los comerciantes de Hermosa con los parqueos en la calle, ellos se veían muy bien y estaban súper cómodos ahí, y siguen estando bien, igual que los vecinos de Herradura, que no pagan bienes inmuebles, limpieza de caños, patentes, no pagan nada, porque efectivamente están en un área pública donde no se les puede cobrar nada, si hay alguien con patente ahí, es ilegal el permiso que se le dio, me llamó la atención ahora que Salud le otorga el permiso al barcito de la esquina, al primer

Barcito. ¿Cómo le otorga un permiso de salud en la playa a un restaurante? Y nos molesta a nosotros porque le dimos un permiso provisional a los vendedores ambulantes, y está en contra de vender comida en la calle, pero ellos sí le dieron un permiso a un restaurante en la playa, en el área de retiro del río, realmente yo tengo muy clara la ley. Y si ustedes quieren que sea diferente, yo les pido a este Concejo que me dé un oficio firmado por los cinco Regidores propietarios donde me pide que ellos y todos los que están en las áreas públicas queden donde están, porque yo ilegalmente ya no puedo más, ya a ellos se les dio más de un año, hay una persona ahí que reclama el 100% de la zona marítima terrestre restringida, 100% de la zona marítima terrestre restringida, y no tiene, tiene tres solicitudes de uso de suelo en precario y las tres le fueron rechazadas, no tiene un visto bueno de ningún Concejo. Y ahorita hay una medida cautelar de las áreas sobre las áreas que él solicitó, no sobre toda la zona marítima, no sobre todos los 150 metros, efectivamente, entonces sí, yo de verdad obedezco al Concejo, siempre y cuando me otorguen un oficio donde me dé las indicaciones para mantener irregularidades en las áreas públicas, y me justifiquen ¿Por qué? Pero también que me digan la afectación que estamos viviendo el resto de ticos de que no podemos ir a esas áreas públicas, porque realmente estamos considerando una población demasiado pequeña y afectando una población muy grande. ¿Por qué? Porque cualquier otro que tenga un restaurante con patente, que pague bienes inmuebles, que pague limpieza de caños, que pague servicios de recolección de basura, que tenga que hacer el drenaje adecuadamente, porque si no perjudica a un vecino en una propiedad catastrada y tiene una competencia desleal al lado, en el mismo cantón, entonces yo como patentado voy a reclamar de que a mí tampoco me cobran patente, yo llevo ventaja, yo tengo una propiedad escriturada, no en la zona pública, entonces, pido una exoneración de patente porque la propiedad es mía, porque de todas formas los negocios que se desarrollan en la zona pública no tienen permiso, yo sé que es amor lo que ustedes tienen, y yo lo entiendo, lo entiendo súper bien, y por eso mi propuesta de pasarnos al otro lado, pero ahora la estrategia del recurso de la medida cautelar, ¿cómo la analizan? ¿No será una estrategia para que no podamos mover al comercio a la zona restringida del grupo? Porque voy acá hasta don Vinicio Gamboa, que fue el que puso la medida cautelar como parte de ese grupo que pide continuar en la playa. Y don Vinicio Gamboa no tiene un solo documento que le permita mantener la zona marítimo terrestre como privada, incluso, construyó ilegales estructuras en concreto, en metal, ilegal, sin permiso de construcción, irrumpiendo el retiro del río, también igual que todos los que están al otro lado del río, en la playa. ¿Queremos seguir haciendo lo mismo ilegal que nos heredaron? ¿O queremos dar un giro total a nuestro cantón ordenando las cosas que evidentemente están desordenadas?

En unos días vamos a demoler el puente para construirlo, y ya va, ahora yo le digo, ¿será conveniente mantener los negocios abiertos mientras está la construcción del puente? Porque no va a haber paso, ese puente va a ser construido para que los carros, los vehículos, no entren a la playa, va a ser peatonal, no 100%, porque necesitamos un ingreso para carros de emergencia, de trabajo, pero sí va a tener un diseño súper lindo para que sea peatonal, y va a ser bien ancho, creo que tiene 14 o 18 metros de ancho, porque queremos que Playa Herradura tenga un puente óptimo para lo que representa, la mejor marina de América Latina, un proyecto de lujo que ya lleva 25 años en desarrollo, comercios que efectivamente están muy estables y que yo no le veo como no puedan esperar durante la temporada baja para poder abrir en el área restringida. En el área que hoy, el amigo de ellos y que viene aquí con ellos, lo acompaña, nos tiene bloqueados el proyecto, bueno, no todo, y en realidad, casi que nada, porque en realidad no tiene uso de suelo en precario, yo me animo con la media cautelar y a demoler todo, nada más que no he tenido la maquinaria, porque no tiene nada, y yo confío en que la ley claramente tiene que defenderlo a él y proteger los intereses públicos de acuerdo a lo que hay en el expediente, así que, más bien yo insto a los vecinos a hablar con Don Vinicio Gamboa para que libere esa área y empezar a trasladar todo para acá y en temporada baja, mientras se construya el puente, mientras llueve, mientras viene la temporada alta, nosotros podríamos estar abriendo este lado del río y no perdiendo tiempo. Y no perdiendo tiempo creyendo que lo estamos haciendo bien porque somos buenos y tenemos un corazón muy bueno y entendemos las palabras de Doña María, de verdad que yo las entiendo, pero no podemos vivir en lo ilegal para, según nosotros, beneficiar a la gente, al grupito pequeño de gente que está ahí en Playa Herradura, pero al gigante grupo de todo el país que no puede utilizar las áreas que están privatizando. Las áreas públicas que están privatizando, si fuese por trabajo, permitan entonces, permitamos hacer más restaurantes en Playa Tárcoles, en Playa Bochinche, estoy seguro que esos negocios serían un éxito, pero permitamos a todos por igual, no sólo a unos privilegiados que están en Playa Herradura, a como sabemos que están, y yo entiendo a los comerciantes, pero es que, si no ponemos un alto en el camino, ya lo que están esperando es que a mí se me acabe el periodo y que venga un pendejo que no haga nada y que permita que todo continúe, así juega la gente, pero yo no me le estoy metiendo a la casa de Fabricio ni a ninguno de ellos, ni tampoco a sus propiedades privadas, estoy administrando lo que el pueblo dijo que administrara bien, las áreas públicas, la zona marítima terrestre, los 50 metros públicos. Incluso propongo que se escriture legalmente los 150 metros restringidos y que ni se haga concesiones, nada, que sea escriturado como es acá, pero que se respeten los 50 metros que nos dieron la administración para el resto

Del pueblo, yo entiendo el buen corazón de ustedes, y entiendo las buenas intenciones. Y entiendo que pongan sobre la mesa el interés que hay en el trabajo en este cantón, pero hoy sólo hay ahí 3, 4, 5 restaurantes, 100, yo estoy pensando que Herradura debería emplear 500 personas, fácil, fácil, 500 personas, con este cambio, miren el volumen de lo que podríamos estar perdiendo si mantenemos la ilegalidad. Entonces, de verdad que si reportamos esto al Ministerio de Salud y hacemos un trabajo legal de lo que pasa en Herradura, todos los negocios van cerrados. Si hablamos con el SINAC, hay denuncias penales a los ocupantes de las zonas protegidas, y no es lo que nosotros buscamos, no hemos tenido una sola denuncia para nadie, para nadie. Básicamente todo lo hemos logrado con buena fe, conversando, y para aquellos que han metido medidas cautelares, el juez se la ha quitado y nos ha permitido botar la aguja, nos ha permitido abrir espacios en Hermosa, nos ha permitido recuperar el área de Parque de Hermosa, nos ha permitido recuperar las áreas públicas del pueblo. Entonces, me gustaría más bien Susan, la licenciada Susan es la encargada de patentes. ¿Cuántos comercios hay con patentes en Playa Herradura, donde ya usted sabe que es público? No, ahorita cuando yo cierre, ella abre. ¿Cuántas patentes hay ahí? ¿Esos comercios cómo funcionan? ¿Qué conlleva que un negocio funcione en esa área? Y si podemos otorgar patentes en caso de háblenos sobre la situación comercial en esta área pública. Gracias. Si me le da chance.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: No, se nos está prendiendo. Le vamos a dar la palabra a la encargada de patentes, la licenciada Susan Calvo.

La Licda. Susan Calvo González – Coord. a.i Servicios Ciudadanos, - manifiesta: Buenas tardes, buenas noches, sí, bueno, me voy a referir, señor Alcalde y miembros del Concejo, buenas noches, buenas noches a los presentes. Efectivamente, nosotros tenemos más de treinta patentados ahí en la zona marítimo terrestre, en los cincuenta metros, de hecho, cuando yo tuve a cargo el departamento de zona marítimo terrestre, nosotros hicimos la gestión para la demolición de la tapia que menciona el señor Alcalde. Hicimos también el señor Alcalde una propuesta para que los comerciantes se pudieran pasar de lugar después del río, en este momento hay unos que sí tienen patente, porque las patentes que se daban en el 2017 para acá eran patentes ya indefinidas, y hay otros como los restaurantes que tienen licores y que cada cinco años tienen que renovar, esas personas están sin patente de licores, porque la ley no nos faculta a nosotros dar una patente en zona pública. También, el 3 de julio, tuvimos una reunión con el Ministerio de Salud, donde se llegó al acuerdo que todos los patentados que estén en zona pública van a ser clausurados por parte de ellos, nosotros hicimos, y en ese momento que don Francisco les propuso a todos los

Ocupantes de zona marítimo terrestre de Herradura, hicimos un documento, y con ese documento, el Ministerio de Salud les ha dado el permiso de funcionamiento hasta agosto. Después de agosto, los patentados van a quedar sin permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud. Entonces, en este caso, nosotros no podemos como Departamento de Patentes otorgar ninguna patente comercial, ni de licores, cuando hacemos nosotros la recomendación para ustedes, para que lo puedan aprobar, no podemos recomendar ninguna patente en zona pública, porque no es legal. Dicho esto, la medida cautelar, bien lo dice el señor Alcalde, pues no tienen toda la propiedad y toda la intención que ha tenido la administración, ha sido que sigan operando y sigan teniendo sus actividades comerciales y sus empleados tengan trabajo, pero si eso no se da y van a tener tantas limitaciones, pues entonces llegaríamos nosotros a clausurar si porque, en este caso, no van a tener ni permiso de funcionamiento de salud, y nosotros podríamos clausurar una actividad comercial por falta de requisitos, si ese es un requisito totalmente funcional para nosotros, importante, y o no darles más la licencia, entonces, son dos opciones, ellos no se van a poder poner al día con estas patentes, porque estamos en zona pública. Y si falta un requisito, como lo vuelvo a decir, tenemos que clausurar, si clausura, Ministerio de Salud, la municipalidad tiene el deber de clausurar también, entonces, esa es la situación de ellos.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Tiene la palabra Fabricio.....

El Sr. Héctor Fabricio Ulate Aguilar – Vecino de Herradura, manifiesta: Gracias. Vamos a ver, nosotros, la posición que tenemos, la vuelvo a reiterar, es ser parte de la solución, no del problema, no queremos pelear, y Don Vinicio sí es parte de la asociación de vecinos, porque ellos tienen muchos años de estar establecidos ahí, y cada quien de los integrantes de la asociación tiene el derecho de pelear por lo que cree que es de él. No hay ninguna estrategia a Don Francisco que le quede claro, somos gente de palabra, gente que hemos trabajado, aunque usted quiera decir ilegal o como sea, hemos pagado patentes, hemos pagado canon, durante muchos años, usted estaba todavía vendiendo pollo y yo ya estaba pagando canon y otras cosas, mal hecho, o bien hecho, no sé, pero se dio, y estamos, y está, y estamos, y estamos trabajando honradamente, entonces, para reiterarles al Concejo que en realidad nosotros no queremos pelear. Venimos en buena lid a tratar de solucionar el problema, obviamente tenemos que defender desde lo que comemos, no es tan fácil como dice Don Francisco, la situación económica de nosotros tal vez no sea tan buena como la de él, como para decirle ¿qué pasa? ¿Qué importa? No pasa nada, nosotros ocupamos el negocio para comer, para comer todos los días, y yo entiendo que a Don Francisco no le interesa, pero bueno, eso es lo que estamos viviendo nosotros, y eso es lo que vinimos a exponerle al

Concejo municipal, y siempre les sigo diciendo no queremos pelear, queremos llegar a un acuerdo en donde podamos seguir trabajando honestamente. Y les voy a decir algo, ser microempresario en Costa Rica no es tan fácil, no es tan fácil y si el gobierno local de uno no le apoya, es más difícil, es más difícil, pero bueno, yo no sé si tienen algo más que decirnos.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Tiene la palabra el señor Thomas.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Disculpe que estoy hablando tanto hoy, me interesa. Yo quiero ver si Francisco puede explicarnos de nuevo el plan maravilloso que tiene él para esta propiedad de la municipalidad que es al otro lado del río, que no tengo claras, ese va a mantenerse como propiedad de la municipalidad y la municipalidad va a construir locales para alquilar a la gente o va a dar el campo vacío y la gente construye su propio. ¿Cómo es el asunto? ¿Va a ser como concesiones o usted dice que tal vez puede estructurarlo? Pero explique todo el proyecto para que el público sea claro en la idea, porque para mí es una solución 100% maravillosa, realmente.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias, Presidente. Vea, señor Alcalde, con todo respeto, parece que usted es el menos indicado para hacer una oferta de eso. Usted es una persona que le dé al fisco ahorita más de 1,160.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: No, no, no. Estamos con un problema.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, - manifiesta: Porque yo creo que ellos vienen aquí a buscar una solución. Si ellos vienen a buscar una solución, a resolver el problema, porque en este momento ni el Concejo, ni la administración tenemos la solución para que ellos, para nadie, además que supuestamente el señor Alcalde, él quiere que se vayan. O sea, ¿qué va a pasar con todas estas familias? ¿Dónde van a ir? ¿Dónde van a ser que van a ir? Si lo primero que tenemos que hacer es crear las condiciones para que ellos se trasladen al congreso del señor Alcalde. ¿Qué? Bueno, yo seguro lo tiene en su mente, pero primero, con los servicios de todas las instancias que se mantienen. O sea, no podemos decir nosotros que se van a pasar a 20, 30 años con su familia y los estados, todo el mundo de los estados está afectado si no tenemos soluciones para eso, eso no puede ser así, usted está creando una zona de 30 hectáreas, hasta que cree la zona.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ya, ya, ya, estamos saliendo. Llamamos a un **RECESO** al ser las 7 y 18. - **REGRESAMOS** del receso al ser las 7 y 19. Le

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR * AUDITOR INTERNO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * JACÓ, PUNTARENAS * SECRETARIA DE CONCEJO

Vamos a dar la palabra al señor Alcalde.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Ok. Bueno, vamos a ver, la zona que podríamos utilizar, efectivamente, la zona restringida, la zona marítimo terrestre, ahí sí podemos ofrecerle lotes a ellos para que ellos los desarrollen, la muni no hace centros comerciales, Thomas ¿Verdad? A ellos se les da el lote en un diseño establecido, la muni sí, lo que yo he propuesto es que haga la planta de tratamiento y dentro del canon le cobre a los usuarios para mantener la planta de tratamiento. ¿Verdad? Atrás estaría el parqueo, el ingreso de proveeduría, el frente absolutamente todo sería hacia el río, la playa, no habría cemento, no habría asfalto como hoy. ¿Verdad? Trataríamos como ahorita de estar recuperando efectivamente Playa Agujas, que ya donde antes había calle de lastre, hoy hay arena de playa, realmente la playa cambiaría exponencialmente y bueno, no sé si han visto ustedes cómo es la playa hacia el sur, ¿verdad? Donde la arena llega hasta las plantas, así que mejoraría muchísimo. Yo lo que propongo tal vez para que los señores de Herradura puedan captar mejor, porque tampoco nosotros estamos peleando, o sea, aquí no nos estamos metiendo en la propiedad privada a dar órdenes de cómo hacer las cosas. Es en la propiedad pública que estamos nosotros trabajando y dirigiendo, así que no es un ataque a ninguno de ellos porque ellos no tienen propiedad sobre esta área pública, entonces no es como que lo refleja don Fabricio al señalarme a mí, no vale la pena, señor, no vale la pena, ustedes usan un área pública que hay que liberarla y seamos realistas, hagámoslo. Ahora, si ustedes yo recomiendo, para no afectar tanto a las familias que ahí trabajan, pues podemos darle empleo en la construcción de los locales, necesitamos mucha gente construyendo ahí, y es que es un periodo que tarde o temprano hay que hacerlo. O sea, y si no lo hacemos en esta temporada baja, ¿lo vamos a hacer en diciembre, abril del próximo año? ¿O lo vamos a hacer a medio año el otro año? ¿O vamos a esperar la otra temporada baja? Es esta la que hay que hacerlo, y aquí fue ya nos habíamos dado la mano y nos dimos la mano de hombres, y yo respeté hasta hoy el tiempo y el plazo que se les dio, porque estoy seguro que, si no es así, eso no se hace, no se hace, algunas veces en las áreas públicas se ha aprendido en este tiempo que hay que actuar, ya a ellos se les dio el plazo para que ellos tuvieran una previsión, hoy hay que actuar, no hay otra forma, no hay otra forma de hacerlo, el otro año va a ser lo mismo, posiblemente van a haber más familias ahí, porque al menos don Fabricio, en área pública, vende o alquila su negocio a otro empresario, o sea, es sala libre en la zona pública, entonces, posiblemente ya vivimos de los alquileres, ya no de operación del negocio, y es que yo lo que digo es, esto tiene que pasar en algún momento. Y si no pasa ahora, lo delegamos ¿para qué año? ¿Para qué año? Para no volver a insistir en el 27, así que no es un ataque, no se trata de pelear,

Se trata de construir entre todos algo bien para todos, para más, no se trata de afectarlos. Ahora, ante esta reunión que estoy solicitando, podrían salir opciones muy buenas. Por ejemplo, que Cristian pase el supercito que tiene ahí la licorera y montamos un container ahí en la playa mientras, no sé, o sea, pero tenemos que parar esto, porque si no, el otro año vamos a estar igual. Don Vinicio con la propiedad vacía, porque no puede tener permiso en esa propiedad nunca en su vida, una propiedad que no se le pueda dar un permiso ahí, mucho menos con todas las irregularidades que ha hecho, a los comercios tampoco se les puede dar permiso, yo quisiera ver cómo la cervecería le vende licores, porque ellos solo venden licores a las empresas que tienen patentes de licor. ¿Verdad? Sí, pero se pueden anular en cualquier momento, entonces, cuando el proveedor ya no le puede vender licor, ya va siendo una contra para operar el negocio, entonces no se trata simplemente de continuar dejándolos, permitiéndoles en la irregularidad mantenerse, creyendo que están teniendo un beneficio, cuando ahí en esa misma área podríamos estar empleando 100, 200, 300 personas más, yo más voy a lo que estamos perdiendo por creer que mantener lo que está ahí está bien, yo voy a lo que estamos perdiendo, por ejemplo, sé que ustedes operan unos baños, las baterías de baños que nosotros vamos a construir en Playa Herradura son de lujo, y ustedes lo pueden administrar también, porque efectivamente necesitamos a alguien que administre esas baterías de baños, yo no he entrado a ninguna batería de baños de las que veo actualmente en Herradura, pero las de otras playas, algunas tienen paredes de plástico negro o de lata, son feas, no estoy diciendo que esas, estoy diciendo que no las conozco, pero son feas, estoy seguro que no están enchapadas. ¿Por qué las construyen de mala calidad? ¿Saben por qué? Porque saben que están en el área pública y que en algún momento tienen que desarmarlas, entonces construyen liviano, no construyen óptimo, entonces, de verdad que lo que yo estoy haciendo, impulsando, no es dañar la integridad ni el beneficio, lo entiendo perfecto, pero veo simplemente que están deteniendo el beneficio de 200 a 300 familias, si no mejoramos esto. ¿Cómo qué no? Claro que sí, cuando empecemos a dar locales o espacios de 200 metros, podríamos tener 10 restaurantes en la misma área. ¿Por eso cuándo?

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos, vamos.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Mira, entonces, para hacerlo rapidito, los invito, vamos a invitarlos a una reunión para discutir ¿cómo vamos a iniciar en agosto toda la transformación de Playa Herradura?, para que ustedes formen parte de esto, efectivamente, para que ustedes vean que no estamos hablando paja y que es real lo que va a pasar en Herradura cuando hagamos esta transformación, donde yo ordeñé como 10 años, hoy hay un centro comercial que da empleo a 500

Personas. Yo podría decir que hoy en Herradura simplemente está siendo ordeñada, pero no está siendo desarrollada con visión para generar más empleo, lo que yo espero de Playa Herradura es la competencia de los Sueños. Y hoy más bien en los Sueños le dicen a sus clientes que no vengan a Playa Herradura porque es desordenado, porque es, no, no, igual la gente viene, Alan, pero sé que así es, hay una restricción, digamos, fines de semana les dicen no vayan ahí porque están 300 vehículos en la playa, además, ni siquiera vienen, es lo que queremos hacer, pero es que no se le puede dar permiso en las áreas públicas, estamos tratando de jalarlos al área restringida donde sí les podemos dar permiso, donde la muni más bien va a invertir en planta de tratamiento para que el servicio y la comodidad de ustedes sea mejor, recuperando un área que tenían secuestrada, que todavía la mantienen secuestrada, no, no, no, esa es la deriva, es actuar inmediato, tenemos que hacerlo rápido para agarrar la temporada alta en una posición mejor. Entonces, nada más para cerrar, los vamos a invitar a la reunión que va a ser esta misma semana para avanzar en el proyecto. Muchas gracias.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a cerrar con Fabricio y porque, vamos a ver, en esto es muy importante yo entiendo todas las posiciones, pero debemos también, vamos a ver, ver el lado humano que es muy importante en todo esto. Hoy aquí no vamos a solucionar ni uno ni otro problema y podemos darle toda la noche que no vamos a solucionar nada creo que debe haber esa reunión esto no es de ver quién tiene la razón, quién manda o quién está mal y quién está bien, sino es llegar a un entendimiento, somos del mismo cantón, aquí vivimos. Yo me pongo en los zapatos del señor Alcalde, pero también tengo que ponerme en el zapato, los zapatos de ustedes, y no es porque yo venga a hacer política, ni pretenda eso, estoy seguro que la mayoría de los que están aquí, que vienen hoy de Herradura, ninguno votó por mí para que yo estuviera aquí, casi que estoy seguro, pero no es eso, no ese es el punto de la política. El punto es que debemos ver esos dos lados, es muy importante el proyecto que ahí se tiene escuchar el avance, si existen verdaderamente los recursos para hacer eso, la tramitología de ese tipo de proyectos no es tan fácil si lo hacemos de parte de la municipalidad, si se hace, lógico, de parte de una licitación donde se concesiona o se saca la licitación, la construcción de todo lo que hay, va a ser más rápido, ahí tenemos que ver también el punto de lo económico. Yo creo que aquí ningún Regidor estaría en desacuerdo en si, no hubiera los recursos para ese tipo de proyectos hacer un préstamo con el IFAM, rápido, por la vía rápida, ningún Regidor aquí yo creo que se y pudiéramos tener recursos más rápidos de parte de un préstamo para hacer los proyectos. Yo entiendo, yo no estuve en esa negociación, no puedo hablar porque no estuve, negociación o no en ese acuerdo que llegaron, sí creo

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO

Que sería importante en esa reunión poder llegar a un acuerdo serio, de ver exactamente qué es lo que tenemos, para dónde vamos y cuáles son las posibilidades reales, el tiempo para poder construir lo que de ahí se piensa construir, es importante ver que es una fuente de empleo la que hay ahí, siempre ha sido una fuente de empleo, es importante, pues lógico, también ordenar. Yo ayer que fui a correr allá, el famoso pavo me regaló agua, fui a correr y vi muchas cosas, verdad, buenas y otras no tanto, digamos. Por ejemplo, la gente que ahí llega, verdad, debería estar más ordenada, verdad, más de las cosas que hacen ahí, porque corrí la playa, entonces vi ciertas cositas claro, eso no es culpa de ustedes, verdad. Los negocios, los negocios, pues para nadie es un secreto, que pues sí, si uno tiene un negocio, es para ganar, verdad, digamos, nosotros como empresarios no hacemos un negocio para perder. Bueno, por lo menos a mí no me gusta, entonces, es importante, yo voy a dar la palabra a don Ronald, y ahí terminamos ahora, para Reinier y Ronald, para ir terminando, para que no se nos y yo creo que vamos a llegar a un buen acuerdo con el señor Alcalde, él tiene la capacidad negociadora, pues nosotros también, y creo que es importante, vuelvo y repito, para mí siempre, independientemente de muchas cosas, lo que dijo la compañera Susan, hay muchas cosas que la ley dice que se debe seguir, desgraciadamente, no es este Concejo, ni es el señor Alcalde, los que tienen la culpa, o tenemos la culpa de situaciones en la zona marítimo terrestre, yo creo que los gobiernos de turno, independientemente del partido político, nunca quisieron darle una solución, porque yo estaba varias veces aquí, y vienen las moratorias y la asamblea legislativa de moratorias y todo eso, porque no tienen la capacidad, o no pueden, o no desean poner una solución a este problema, entiendo la parte del señor Alcalde que es la parte legal, ¿ok? Entiendo la parte de ustedes también, como seres humanos, como vecinos del cantón, que ahí han estado, que también se produce empleo, claro que se produce empleo, la idea del señor Alcalde que un proyecto bonito ahí generaría más empleo, también pero, debemos ver exactamente, ¿con qué contamos? ¿Cuál es el proyecto? ¿Los dineros están, no están? Si hay que hacer un préstamo, yo sería el primero en levantar la mano para que ese préstamo sea ya, y que se empiece a construir. Si en mí, si yo tuviera el poder total, digamos, y yo soy el que decido, para mí, una solución es, aquí tengo el proyecto, señores Regidores, vale dos mil millones de colones, necesito la aprobación de ustedes, hacer un préstamo con el IFAM o con el Banco de Costa Rica, Banco Nacional, cualquier banco, ¿verdad? Y señores, va a estar listo en enero o febrero, marzo, la empresa ganó, y ustedes se tienen que ir, ¿verdad? Se tienen que ir por el momento, para construir, ¿verdad? Y luego, pues, darles las prioridades a ustedes, ¿verdad? Del dicho al hecho, dicen por ahí, hay mucho trecho, ¿verdad? Pero, bueno, vuelvo y repito, vamos a durar aquí toda

La noche, yo creo que a esa reunión vamos a llegar, aquí, que quede claro, yo lo que estoy haciendo es apoyando la gestión municipal, y apoyándolos a ustedes, no con el ánimo de, ¿verdad? De hacer una revolución, que hay gente que hasta ha ido a otros países, ¿verdad? Y los han formado, para eso, para hacer revoluciones, para echar a pelear a la gente, para inestabilizar, no, yo no, eso no ayuda ni a ustedes, ni a nosotros, no es querer aquí jugar de héroe, y diciéndoles, ah, ustedes tienen la razón, no, no es eso, no es eso, o sea, es ver las soluciones reales a la situación, ver la verdad real de lo que está pasando, eh, y no, pues, venir a jugar de héroe, de que yo voy a solucionar todo, de que voy a apoyar para echarme la gente a favor mío, ¿verdad? Como hay gente que le gusta hacer ese tipo de cosas, ¿no? Aquí lo importante es ver el lado humano de ustedes, ver la situación de nosotros, también jurídicamente, ver que este cantón, eh, pues, necesita ciertos reacomodos, también, pero siempre basados en el respeto, en el lado humano, en la condición de seres humanos, todos, pues, eh, tenemos errores, todos tenemos falencias, todos vivimos un diario, un diario vivir de errores y de cosas que debemos construir, ¿verdad? para nuestras propias familias, para el desarrollo como, como personas, como seres humanos que somos, ¿verdad? Entonces, para mí eso es lo que priva, y vuelvo y repito, no vengo a jugar de héroe, ni que estoy con ustedes y que, no, no, no, aquí es que todos tenemos que tener una conciencia para poder sacar esto adelante, basados en el respeto, en la verdad real de la situación, y en lo que verdaderamente tenemos para construir todos juntos, ¿verdad? Entonces, va a hablar don Ronald Sandí, luego Reinier, y cerramos con, brevemente, con don Fabricio, y don Vinicio, usted va a hablar, y damos por cerrado hoy el debate. ¿Alguien lo tiene abierto?

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias, señor Presidente, no, yo entiendo a todos los comerciantes de Herradura, ¿verdad? Yo tengo un negocio, yo sé lo que es mantener un negocio, lo que cuesta, los empleos que se generan, la familia que necesitan trabajar, la verdad que, porque todos los días se come, todos los días los niños necesitan su leche, su arroz, sus frijoles, de verdad que yo los entiendo por ese lado. Yo quisiera que esa reunión que el señor Alcalde nos dice con ustedes, me gustaría que fuera en el lugar, ahí en el terreno, donde se puede, posiblemente se puede construir ese centro comercial, o el establecimiento, o los lotes que se van a dar a los, a la gente, me quisiera que esa reunión fuera ahí para ver, yo no conozco el lugar, para ver que nos explique ¿cómo va a ser?, ¿dónde va a ser?, ¿por dónde va la calle?, ¿dónde va la pata de tratamiento?, eso sería muy, muy bueno y de todos construir, que sean los que todos, aquí somos adultos, estamos para reunirnos, para hablar, para llegar a un acuerdo, no pelear, aquí no queremos pelear, de verdad que todo el

Concejo mientras no queremos pelear, ni que nos metan en problemas, aprobando patentes, que la ley no nos faculta, nosotros como, pasar la mano si está aprobada, ante la ley no podemos, por más que debemos ayudarles, no podemos aprobar patentes si están ilegalmente, como dijo la señora acá, licenciada, entonces de verdad que, me gustaría que esa reunión fuera, en el campo, donde se van a hacer las cosas, ahí ese día, que nos comunique a qué hora, yo con mucho gusto voy a estar por ahí para apoyarlos, y conversar, que conversar y hablar las cosas. Y yo quisiera, escuchar a nuestro asesor legal también, a ver quién nos puede decir eso, sobre las patentes, que no quiera firmar o que no quiera aprobar, que no lo quiera, sino que no nos faculta la ley hacerlo. Gracias.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias. Ronald, Reinier, tiene la palabra.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Bueno, yo creo que lo más conveniente es reunirnos, buscar la solución más adecuada para todos, pues, efectivamente, el tema de la zona pública, pues, muy claro, pero hay cosas también que uno tiene que analizar, todos los, bueno, el derecho, el abogado sabe que todos los casos son, no son iguales, ¿verdad? Hay que analizarlos definitivamente, caso por caso, situaciones por situaciones, en el caso de Herradura, existe un principio que es la confianza legítima, ustedes han trabajado ahí durante 40 años, se han pagado patentes, se han pagado todo lo que tengan que pagar, y de alguna forma, se han trabajado en confianza. Es un principio constitucional que está y que es, de alguna forma, sería también una forma de poder decir, ustedes han estado ahí, necesitamos que el Concejo y la Municipalidad busquen alguna forma alternativa para salir de ahí. Eso no quiere decir que la gente tenga un derecho, pero sí tiene una posición y tiene un reconocimiento que, a través de ese principio y el tiempo, pues, también es importante reconocerlo, ¿verdad? El tema del trabajo, el tema de la proporcionalidad, todas esas cosas, sí es importante poderlas hablar en esa reunión, yo creo que es importante, entonces, en lo que podamos ayudar, cuenten conmigo. Gracias.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ok. Fabricio, brevemente, y luego el señor, y damos por cerrado y terminado el tema.

El Sr. Héctor Fabricio Ulate Aguilar – Vecino de Herradura, manifiesta: Básicamente, agradecerles la preocupación, el tiempo, yo creo que cuando se quiere construir desarrollo, pues, hay que buscarle cada, como lo acaba de decir Reinier, cada situación es diferente, o sea, aunque la ley diga una cosa, todo tiene un cristal donde se mira y se puede, si hay voluntad, se puede acomodar. Este, sólo don Francisco nos decía que nos dimos la mano y en agosto nos íbamos a pasar, ¿cierto? No, en agosto. No, no hay ningún

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR * AUDITOR INTERNO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * JACÓ, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Concejo mientras no queremos pelear, ni que nos metan en problemas, aprobando patentes, que la ley no nos faculta, nosotros como, pasar la mano si está aprobada, ante la ley no podemos, por más que debemos ayudarles, no podemos aprobar patentes si están ilegalmente, como dijo la señora acá, licenciada, entonces de verdad que, me gustaría que esa reunión fuera, en el campo, donde se van a hacer las cosas, ahí ese día, que nos comunique a qué hora, yo con mucho gusto voy a estar por ahí para apoyarlos, y conversar, que conversar y hablar las cosas. Y yo quisiera, escuchar a nuestro asesor legal también, a ver quién nos puede decir eso, sobre las patentes, que no quiera firmar o que no quiera aprobar, que no lo quiera, sino que no nos faculta la ley hacerlo. Gracias.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias. Ronald, Reinier, tiene la palabra.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Bueno, yo creo que lo más conveniente es reunirnos, buscar la solución más adecuada para todos, pues, efectivamente, el tema de la zona pública, pues, muy claro, pero hay cosas también que uno tiene que analizar, todos los, bueno, el derecho, el abogado sabe que todos los casos son, no son iguales, ¿verdad? Hay que analizarlos definitivamente, caso por caso, situaciones por situaciones, en el caso de Herradura, existe un principio que es la confianza legítima, ustedes han trabajado ahí durante 40 años, se han pagado patentes, se han pagado todo lo que tengan que pagar, y de alguna forma, se han trabajado en confianza. Es un principio constitucional que está y que es, de alguna forma, sería también una forma de poder decir, ustedes han estado ahí, necesitamos que el Concejo y la Municipalidad busquen alguna forma alternativa para salir de ahí. Eso no quiere decir que la gente tenga un derecho, pero sí tiene una posición y tiene un reconocimiento que, a través de ese principio y el tiempo, pues, también es importante reconocerlo, ¿verdad? El tema del trabajo, el tema de la proporcionalidad, todas esas cosas, sí es importante poderlas hablar en esa reunión, yo creo que es importante, entonces, en lo que podamos ayudar, cuenten conmigo. Gracias.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ok. Fabricio, brevemente, y luego el señor, y damos por cerrado y terminado el tema.

El Sr. Héctor Fabricio Ulate Aguilar – Vecino de Herradura, manifiesta: Básicamente, agradecerles la preocupación, el tiempo, yo creo que cuando se quiere construir desarrollo, pues, hay que buscarle cada, como lo acaba de decir Reinier, cada situación es diferente, o sea, aunque la ley diga una cosa, todo tiene un cristal donde se mira y se puede, si hay voluntad, se puede acomodar. Este, sólo don Francisco nos decía que nos dimos la mano y en agosto nos íbamos a pasar, ¿cierto? No, en agosto. No, no hay ningún

Documento, tampoco, no, no, perdonad, don Francisco, cuando hablamos, es que no quedó por escrito, ese es el problema y las palabras de, la ley alguien, exacto, que nos pasamos, pero no podemos pasarnos para ningún lado. Entonces, básicamente, yo darles las gracias y decirles que yo creo que el desarrollo debe ir de la mano con el progreso. Y entonces, con lo que cuesta construir un negocio en Costa Rica y cerrarlo, echar para atrás, hacer algo mejor, no, y yo le creo al señor Alcalde y en buena hora que produzcan 300, 500 puestos de trabajo, genial, pero hagámoslo, y una vez que lo hacemos, nos acomodamos todos, sin que haya este tipo de pleitos, de problemas y de cosas legales que se pueden manejar y que se pueden seguir y se puede lograr que no parar el desarrollo. Muchas gracias por el tiempo y la verdad que estamos para ser parte de la solución, no hay problema.

El Sr. Vinicio Gamboa – Vecino de Herradura, manifiesta: Buenas noches, mi nombre es Vinicio Gamboa, yo tengo propiedad en los 150 metros, pero no soy el único en Herradura. No estoy acostumbrado a cantar. Bueno, yo tengo propiedad en los 150 metros, pero no soy el único que tiene propiedad en los 150 metros, ahora no, todo lo que se pretende hacer no va a caber en mi propiedad, no es tan grande la propiedad, pero yo ofrezco hacer el proyecto en mi propiedad parte del proyecto, eso yo lo puedo hacer. Y lo ofrezco es para que ustedes lo tengan en cuenta, ya una vez vine aquí a la municipalidad y presenté el proyecto entonces eso es parte de mi oferta, y lo que quiero hacer es parte de la solución y no parte del problema. Muchas gracias a ustedes.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Muchas gracias vecinos de Herradura, pues aquí estamos y vamos a seguir, vamos, todo esto va a salir bien. Ah, el documento, sí. Ah, no, no, estamos en vivo de todos colores. Continuamos, ahora sí. Aquí nos vamos, hasta luego, que les vaya bien, que Dios los acompañe.

ARTICULO III: INFORME DEL ALCALDE. (El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal; no presenta informe para esta sesión).

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Aquí seguimos con el informe del señor Alcalde. Don Francisco tiene la palabra. Pero antes de eso, Don Thomas Ghormley tiene la **oración** a cargo.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente – procede a dirigir la siguiente oración: Creador celestial, fuente de sabiduría y amor, ilumina a quienes hemos sido llamados a servir al pueblo de Garabito, llena nuestros corazones con humildad, integridad y compasión para que cada decisión promueve de la paz, la justicia y el bien común, recuérdenos que el verdadero liderazgo nace de amor y se expresa en el

Servicio, que escucha antes de juzgar, une antes de vivir y busca siempre la dignidad de cada persona. Por las fuerzas del Espíritu Santo, danos un corazón dispuesto a aprender, a dialogar y a servir con fieldad, renueva en nosotros la esperanza y el compromiso de seguir el ejemplo de Cristo para que nuestras obras reflejen tu luz y sean bendición para nuestra comunidad. Acércanos más hacia ti, con quien sea toda la gloria y hoy y a siempre. Amén.

ARTICULO IV: CORRESPONDENCIA RECIBIDA. (Para esta sesión no hubo correspondencia recibida).

ARTICULO V: MOCIONES.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Ok. Mira, vamos a ver, lo que traigo ahora es moción porque como estuvimos cerrados no tuve informe de la Alcaldía, hasta hoy lo hicimos, entonces no sé si lo hago ahora o en mociones, debería ser mociones, digamos, porque no es un informe de la Alcaldía, sino moción. El criterio acá de la licenciada sobre ACAM, ya tenemos también varias munis que se han salido, así que yo no veo ninguna razón para mantenernos en esta cuestión, realmente eso sí afecta a los patentados reales en propiedades privadas.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: No, pero este es un criterio, ¿no?

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: No, es un criterio, este es el criterio sobre ACAM. Es que escuché que iban a presentar la moción sobre ACAM, o yo aquí más bien les motivo en este caso para que ustedes valoren eliminar como requisito el estar comprometido con pagos con ACAM para tener una patente en esta municipalidad.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Por eso, ese es el criterio que nosotros pedimos en una moción.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí señor.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo - explica: Esto fue una moción que yo presenté para que tener el criterio, fue el 12 de junio, yo presenté una moción para que nos trajeran el criterio legal y por escrito de la parte técnica de patentes para ver por qué razón se incluía el requisito de esta municipalidad de pedirle a ACAM a todos y cada uno de los patentados de este cantón. Entonces, aquí está el criterio de ella (criterio externado por la Licda. Susan Calvo González – Coordinadora a.i Servicios Ciudadanos –,en su oficio **OSVC-236-2025-SCG,** de fecha 07 de julio del 2026**,** suscrito, dirigido al señor Alcalde Francisco González Madrigal **"CRITERIO TÉCNICO LEGAL DEL PORQUÉ DEBEMOS ELIMINAR EL COBRO DE ACAM DE NUESTROS REQUISITOS DE PATENTES"**), dice lo siguiente:

"Considerando que la municipalidad, según los Artículos 169 y 170 de la Constitución Política y el Artículo 4 del Código Municipal, gozan de autonomía política, administrativa y financiera para velar por los intereses y servicios locales de sus cantones, La Asociación de Compositores y Autores Musicales de Costa Rica (ACAM) es una entidad de gestión colectiva de carácter privado. Por ende, la fiscalización y el cobro de deudas por concepto de derechos de autor patrimoniales le corresponden exclusivamente a dicha asociación o a las instancias judiciales correspondientes Sentencia n ° 14863 de Sala Constitucional de la Corte. Las municipalidades no están facultadas por ley para actuar como agentes cobradores ni fiscalizadores de obligaciones privadas ajenas al erario público municipal Sentencia n ° 14863 de Sala Constitucional de la Corte. Siendo así no podríamos condicionar las licencias comerciales y de licores hasta eventos especiales a cumplir con este requisito. Mantener este trámite en los formularios oficiales de la Municipalidad de Garabito violenta las disposiciones de la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos (Ley N ° 8220), la cual prohíbe taxativamente la exigencia de requisitos que no tengan una base legal competencial directa en la administración que los solicita. Posterior a esa época, la Sala Constitucional emitió resoluciones aclaratorias contundentes, determinando que el Tribunal Contencioso no podía usar una ley ordinaria para pasar por encima de derechos fundamentales (libertad de comercio y derecho al trabajo) Sentencia n o 14863 de Sala Constitucional de la Corte Sala pondría punto final a lucha por música -Actualidad Judicial. La Sala determinó que obligar a un comerciante a pagarle a una empresa privada (ACAM) bajo la amenaza de no dejarlo trabajar es inconstitucional Sentencia n o 14863 de Sala Constitucional. Debo indicar que la sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo resolución 003552014 del 31 de julio 2014 el criterio del tribunal fue basado a que en el reglamento de la Municipalidad de Agurre, se encuentra normado por lo que, si lo deben de solicitar, contrario sensu la Municipalidad de Garabito no se encuentra reglamentado por lo tanto lo podemos eliminar de los requisitos. ACAM tienen sus propias tarifas entonces que tengan su propia estructura para cobrar y ser efectivos como corresponde sin intermediarios y menos usando el sector Municipales para sus fines. El Convenio de Berna es para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas (adoptado en 1886) es el tratado internacional fundamental que regula los derechos de autor a nivel mundial. Su objetivo principal es otorgar a los creadores (escritores, músicos, pintores, poetas, etc.) el control total sobre cómo, quién y bajo qué condiciones se utilizan sus obras. A grandes rasgos, el convenio establece que las obras están protegidas desde el momento de su creación sin necesidad de registros, garantiza un trato igualitario a los autores extranjeros y fija un estándar mínimo de protección legal en todos los países firmantes. Pero

No obliga a la administración en ningún momento a solicitar como requisito o a realizar la fiscalización del mismo. Recordemos que las reformas que se le han realizado a esta ley han sido en posterior a los pronunciamientos de la sala, por lo que en este momento no existe ninguna justificación legal para que las dependencias municipales sigamos manteniendo como requisito de la asociación antes mencionada La ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos (Ley N.°6683) es de responsabilidad exclusiva de los entes privados titulares, por lo que la Municipalidad de Garabito se abstendrá de denegar, suspender o revocar licencias comerciales bajo el argumento de faltas o deudas con la mencionada asociación es mi postura técnico legal. Susan Calvo".

Seguidamente se conoce la siguiente moción:

1. MOCIÓN SR. FREDDY GILBERTO CASTRO AGÜERO – PRESIDENTE DEL CONCEJO – ACAM.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Entonces, al escuchar ese documento, aquí hay una moción que voy a presentar en este momento, que fue presentada por mi persona y Yorgina Ureña Arley y Ronald Sandí Cambronero que dice lo siguiente:

CONCEJO MUNICIPAL DE GARABITO

Provincia de Puntarenas, República de Costa Rica

MOCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO PARA LA ELIMINACIÓN DEL REQUISITO DE COMPROBANTE DE ACAM (O DE CUALQUIER ENTIDAD DE GESTIÓN COLECTIVA DE DERECHOS DE AUTOR) EN LOS TRÁMITES DE OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS COMERCIALES

Quien suscribe, Freddy Castro Agüero, en mi condición de Presidente Municipal del Concejo Municipal de Garabito, con fundamento en los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, y en los artículos 13 y 27 del Código Municipal (Ley N.° 7794), presento a conocimiento y votación de este órgano colegiado la siguiente moción, sustentada en las consideraciones de hecho y de derecho que de seguido se exponen:

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que numerosas municipalidades del país continúan exigiendo, dentro de los trámites de otorgamiento y renovación de licencias comerciales, la presentación de comprobantes emitidos por entidades de gestión colectiva de derechos de autor, en especial de la Asociación de Compositores y Autores Musicales (ACAM), sin que actualmente exista norma legal que respalde tal exigencia.

SEGUNDO: Que la norma que anteriormente obligaba a las municipalidades a requerir la autorización de uso del repertorio musical era el artículo 4 del Decreto Ejecutivo N.° 23485-MP, del 5 de julio de 1994, reglamentario del artículo 50 de la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos (Ley N.° 6683). Dicho artículo 4 fue expresamente derogado por el artículo 1 del Decreto Ejecutivo N.° 35536-MP, del 4 de setiembre de 2009 (vigente desde el 19 de octubre de 2009), por lo que la exigencia del comprobante de ACAM carece hoy de base legal como requisito para la tramitación de licencias comerciales.

TERCERO: Que la propia derogatoria tuvo como antecedente el criterio de la Comisión para Promover la Competencia (COPROCOM), la cual determinó que el Decreto Ejecutivo N.° 23485-MP constituía una barrera al comercio, un trámite innecesario para los dueños de negocios y un privilegio a favor de una entidad privada; y que el Estado debe orientar sus esfuerzos a la fiscalización de las actividades y no al requerimiento de documentación previa e innecesaria en los trámites.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

CUARTO: Que en el ordenamiento jurídico vigente no existe ley ni decreto reglamentario general que obligue a las municipalidades a exigir el comprobante de ACAM —ni de ninguna otra entidad de gestión colectiva— como requisito para el otorgamiento o la renovación de una licencia comercial, por lo que su exigencia resulta un requisito carente de fundamento legal.

QUINTO: Que la eliminación de este requisito no desprotege los derechos de autor. El artículo 50 de la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos (Ley N.° 6683) mantiene plena vigencia y obliga a no permitir audiciones ni espectáculos públicos sin que el usuario exhiba el programa de obras, el nombre de los autores y el comprobante de pago de los derechos de autor cuando corresponda. Esta obligación es independiente del trámite de otorgamiento de la patente comercial y se verifica en el momento de la realización de la audición o espectáculo público, de modo que la protección de los autores queda íntegramente salvaguardada por la vía correspondiente.

SEXTO: Que, de conformidad con los artículos 1, 2 y 4 de la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos (Ley N.° 8220), la Administración Pública debe eliminar los requisitos carentes de fundamento legal y mantener actualizada la publicación oficial de sus trámites y requisitos, a fin de no generar contradicciones internas frente a los administrados.

SÉTIMO: Que el órgano municipal competente para adoptar esta decisión es el Concejo Municipal, según las atribuciones que le confiere el inciso c) del artículo 13 del Código Municipal, sin perjuicio de la instrucción que corresponda girar a la Administración para su debida ejecución.

OCTAVO: Que resulta un deber de este Concejo velar por la simplificación de trámites, la libertad de comercio y la eliminación de barreras injustificadas al desarrollo de la actividad económica local, en beneficio de los patentados y administrados del cantón.

POR TANTO

Este Concejo Municipal, con fundamento en lo expuesto, acuerda:

PRIMERO: Eliminar, como requisito para el otorgamiento y la renovación de licencias comerciales en el cantón de Garabito, la exigencia de comprobantes emitidos por entidades de gestión colectiva de derechos de autor, incluida la Asociación de Compositores y Autores Musicales (ACAM), por carecer dicho requisito de fundamento legal.

SEGUNDO: Instruir a la Administración Municipal para que, por medio de la Unidad de Patentes (o dependencia equivalente), proceda a actualizar y modificar la publicación oficial de los trámites y requisitos relativos a licencias comerciales, a fin de ajustarlos a la normativa vigente y al presente acuerdo, conforme a la Ley N.° 8220.

TERCERO: Recordar que lo dispuesto en este acuerdo no exime del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos, relativas a la realización de audiciones o espectáculos públicos, las cuales deberán ser verificadas en el momento correspondiente.

CUARTO: Comunicar el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal, a la Unidad de Patentes y a aquellas dependencias municipales que corresponda para su debida ejecución.

QUINTO: Se solicita dispensar del trámite de comisión la presente moción y declarar el acuerdo como definitivamente aprobado y en firme.

Jacó, 13 de julio de 2026.

Freddy Castro Agüero
Presidente Municipal
Municipalidad de Garabito

Yorgina Ureña Arley
Regidora Propietaria
Municipalidad de Garabito

Ronald Sandí Cambronero
Regidor Propietario
Municipalidad de Garabito

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
44
AUDITORIA INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO
JACÓ, PUNTARENAS

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - pregunta: ¿Alguien iba a hablar?, ¿Usted, señor?.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, - manifiesta: Sí, gracias, Presidente. Sí, estoy de acuerdo con esa moción, porque no me parece a mí que se estén cobrando recursos acá para darle a privados y la municipalidad realmente los está beneficiando. Que lo haga por los medios que les corresponden. Muchas gracias.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias. No, yo creo que bueno, vamos a someter el dispense de trámite de comisión, los que estén a favor; Cinco votos a favor. los que estén a favor de dicha moción; cinco votos a favor, y para que quede definitivamente aprobado y en firme, cinco votos a favor.

Por tanto, el Concejo **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa de trámite de Comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR** en todas sus partes Moción presentada por el señor Presidente del Concejo -Reg. Propietario Freddy Castro Aguiero–, avalada por la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley – Vicepresidenta del Concejo –, y por el Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, "**PARA LA ELIMINACIÓN DEL REQUISITO DE COMPROBANTE DE ACAM (0 DE CUALQUIER ENTIDAD DE GESTIÓN COLECTIVA DE DERECHOS IDE AUTOR) EN LOS TRÁMITES DE OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS COMERCIALES**". **ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza de ambos acuerdos. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Agüero –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez y el del Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez).....

Agrega, el señor Presidente: Gracias, compañeros, porque la verdad que esta moción, pues, yo creo que todos lo estamos viendo. Todos los todos los empresarios que tienen que venir con el bendito requisito ese que pide la municipalidad. Yo creo que en la función privada siempre lo importante es la celeridad para poder poner a funcionar los negocios, y muchas veces se ha visto se ha visto como los requisitos, y siguen siendo un problema a nivel nacional, los requisitos para poder que los comerciantes puedan tener celeridad en la apertura de los negocios. Entonces, esa moción nace en ese sentido, y también en esa corriente que se viene dando a nivel nacional, y pues, hoy el Concejo Municipal de Garabito toma este acuerdo, gracias a los compañeros que firmaron la moción, Ronald y Yorgina, y gracias a todos los cinco Regidores que votaron esto a favor. Ya teníamos el criterio que habíamos pedido también a Susan, y pues queda

Aprobada. Yo creo que es un gran paso en la eliminación de trámites. Agradezco mucho al señor Andrés Murillo y al asesor de esta presidencia, Francisco Córdoba Paco, por la elaboración y la ayuda en esta moción. Y también, pues, vamos a someter a votación el dispense de trámite de comisión el criterio técnico y legal que mandó, que se le había pedido a Susan Calvo, encargada de patentes, cinco votos a favor, que quede aprobado cinco votos a favor, y que quede en firme cinco votos a favor, y basados en eso, la aprobación de dicha moción.

Por tanto, el Concejo **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa de trámite de Comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR** en todas sus partes, el criterio externado por la Licda. Susan Calvo González – Coordinadora a.i Servicios Ciudadanos –,en su oficio **OSVC-236-2025-SCG,** de fecha 07 de julio del 2026, suscrito, dirigido al señor Alcalde Francisco González Madrigal **"CRITERIO TÉCNICO LEGAL DEL PORQUÉ DEBEMOS ELIMINAR EL COBRO DE ACAM DE NUESTROS REQUISITOS DE PATENTES". ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza de ambos acuerdos. El señor Presidente del Concejo -Reg. Propietario Freddy Castro Agüero – enfatiza que: "Basados en eso, la aprobación de dicha moción". **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Agüero –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez y el del Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez).....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - indica: Continuamos. ¿Hay mociones? ...

2. Oficio **GJ-648-2026-ERE,** Respuesta al acuerdo S.G-225-2026.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Ya me dio a mí. Tengo el primer oficio, que es el **648-2026.** Esto es un criterio sobre la zona marítima terrestre, área restringida, de un señor Edwin Villalta Bresciani, que igual, o sea, fueron tierras que se le dieron a personas sin necesitarlas, las tienen botadas, incluso en esta finca hay otra persona que se le metió ilegalmente y no tiene ninguna solicitud, y él no tiene la legalidad para sacarlo, porque efectivamente la tenía en abandono. Esa otra área también es necesaria recuperarla para poder ampliar el parqueo de Playa Pógeres. Entonces acá tenemos el criterio para la nulidad de este uso de suelo. – **Presenta** el oficio **GJ-648-2026-ERE** de fecha 08 de julio de 2026. (Se le traslada momentáneamente al Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo).

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a tomar un acuerdo. Continúe.

3. Oficio **SIOP-461-2026,** Visto Bueno Técnico Institucional proyecto de canalización subterránea

Garabito 2026-LGB.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: También tenemos en el **oficio 461** de este presente año, esto viene del SIOP, es sobre el visto bueno de la parte técnica para el proyecto de canalización subterránea en el casco central de Jacó. Bueno, un poco más, desde la costanera hasta la playa. Esto es lo que hemos venido exponiendo, una empresa que quiere construir toda la canalización subterránea para que el ICE elimine el cableado aéreo sin un costo con la inversión. Incluso le podría salir más barato al ICE canalizar en esta infraestructura que seguir pagando el mantenimiento de la red aérea. En los sueños que canalizaron desde que construyeron, desde que desarrollaron el proyecto, al día de hoy ninguna rama de un árbol ha caído encima de los cables y ha dejado sin energía el proyecto, ningún carro ha chocado con un poste porque todo está subterráneo. Así que tenemos una gran oportunidad, acá tenemos el visto bueno de la parte del SIOP donde nos aprueban y más bien valoran la importancia que tiene canalizar estas obras, canalizar la infraestructura eléctrica que hoy no solamente es peligrosa y nos deja sin energía, afecta a nuestra ciudad. Hoy precisamente veo unos cables que se cayeron por la antigua cruz roja y ahí colgando cables de tecnología que tienen ya meses de estar así, y nada, y yo lo he reportado varias veces y nada que vienen en postes de madera que están entorpeciendo el paso, que dañaron un árbol también. Entonces claramente la ventaja que tiene esta infraestructura subterránea es muy superior a lo que hoy tenemos y además no tenemos que poner un 5 para la inversión y estoy seguro que desde el primer día el ICE se va a economizar plata nosotros vamos a tener más seguridad vamos a tener una mejor imagen el pueblo va a estar más bonito y lo mejor de todo que en 10 años esta infraestructura pasa a manos del ICE. Así que a partir de ahí pues ya no paga más alquiler y vamos a tener efectivamente pues liberación de recursos ahí imagino y ojalá que mejoren todo lo que está pasando en el ICE que ya lo hacen bien pero efectivamente podrían hacerlo mejor y en una infraestructura subterránea es lo óptimo para que la electrificación de ciudades como ya lo representa Jacó con torres con una infraestructura moderna con una avenida Pastor Díaz que pronto les presentamos el diseño de lo que se quiere construir ahí y donde estamos proponiendo efectivamente que toda la infraestructura eléctrica sea subterránea entonces ahí les dejamos el oficio para que lo valoren lo estudien y bueno nos den el visto bueno del uso del suelo y así esta empresa puede hacer una inversión tremenda en esa infraestructura y le pueda vender los servicios al ICE incluso estoy ofreciéndoles que también hagan de una vez la canalización para las aguas que tenemos que recaudar de la planta de tratamiento para no hacer un segundo hueco una segunda canalización y que el AyA les pague por eso sin invertir sería lo mismo que

Le pague los intereses al Banco Alemán o no sé cuál le están gestionando porque ya estaría ahí, nada más le pagan el alquiler con la ventaja de que no va a ser el banco que le va a cobrar intereses 30 años en 10 años la infraestructura también podría ser del AyA. –. En este contexto el señor Alcalde **presenta** el oficio **SIOP-461-2026** de fecha 29 de junio de 2026 (No se hacen más comentarios ni se dicta acuerdo sobre este tema)

4. Solicitar que convoquen a comisión de obra pública para ver el punto 5 de la sesión ordinaria del 22 de junio del 2026. (Oficio **MG-ST-2026-184-CCD,** Modificación de Condominio Horizontal Residencial Turístico de Fincas Filiales Primarias Individualizadas MISTICO VI.)

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: el siguiente oficio es una solicitud para que convoquen a la comisión de obra pública, es que aquí les traigo nada más subrayado donde el 22 de junio se entregó información de proyectos para que fueran a esta comisión de obra pública y a la fecha todavía no había comisión Entonces traje acá para que ustedes vieran que hay que llamar a esa comisión porque de verdad, mira, el fin de semana yo de verdad que trabajo todos los días, el fin de semana me reuní con un inversionista que tiene más de 20 millones en un escrow para invertir en Garabito en un escrow en una cuenta de escrow y esperando invertirlos en Garabito, ya construyó la red de agua potable después de un año gracias a Dios que la ASADA de Herradura cambió de junta directiva, a ver si avanzamos con esto después de un año no le han dado el visto bueno de disponibilidad de agua y tenemos un montón de recursos parados de generación de empleo que tanto nos interesa, generar empleo pero nada más que eso es una finca privada un proyecto real no en la playa ni en el río no, en una finca real pero no tienen disponibilidad de agua vale que ese dinero no se lo debe un banco si no ya hubiera perdido hasta la finca seguramente, pero también tenemos proyectos que están esperando vistos buenos por esta comisión y que quizás están financiados o quizás ya tienen compromisos con clientes como nos pasó con Selva Coral. Entonces yo lo que les quiero motivar es de la importancia de no afectar al inversionista que viene a Garabito porque efectivamente si tenemos esa reacción de no generar agilidad en los trámites que tanto nos ha costado sacar de la administración y podríamos continuar afectando la operación de un inversionista que si está financiado sería la soga al cuello y aún si es plata propia hay que dejarlo que avance que invierta sus recursos que genera empleo acordémonos que en esos proyectos inmobiliarios se genera empleo desde la escala más baja hasta la más alta de la baja hablo jardineros, peones de construcción operarios, etc y ahí va para arriba maestro de obras y en la alta abogados, ingenieros arquitectos, contadores, o sea realmente la afectación es multimillonaria si queremos verla en el atraso

Que se genera institucional de tanta burocracia para los permisos o agilidad para los permisos y lo peor es digamos que los inversionistas y desarrolladores pues siempre están pensando mal sobre el funcionario público de que no me dan el permiso porque me quiere estrangular y yo no quiero que eso piense la gente de este cantón entonces la gestión si tiene que quedarse un poco más ágil para no hacer sentir ese pensamiento o esa frustración al inversionista entonces acá les dejo nada más como una prueba del documento que entregamos para que esta reunión se realice lo antes posible acá también.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: bueno hagamos una cosa tomemos un acuerdo aquí, todo está muy bonito lo que usted está diciendo todo está bonito pero eh vamos a tomar un acuerdo para que usted instruya ya el permiso que está ahí ya hay uno verdad aquí hay varios vamos a convocar para la otra semana a la comisión de hacienda y presupuesto bueno ella va a convocar que es la presidenta esta es de obra pública perdón de obra pública pero por favor vamos a tomar un acuerdo hoy de que para estaba hablando ahora con el compañero Reinier para no estar viniendo por uno o dos proyectos que usted instruya a César y al otro compañero que todos los proyectos grandes que hayan entrado en estos días que los saquen rápido para que los traigan la otra semana y aprobar todo.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: en el caso de las situaciones que tiene la comisión son proyectos incluso viejos que ni siquiera nosotros aprobamos que por alguna situación como el de Selva Coral que algo no hicieron bien y hay que corregirlo para avanzar.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Estamos de acuerdo pero por si ha entrado que la otra semana aprobamos todo eso y lo que viene para nosotros poder porque tampoco podemos estar convocando la comisión ni vamos a estar viniendo.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: yo creo que las comisiones deberían ser 1, 2 una vez al mes no hace falta más, pero yo voy a pedirle que saque todo, incluso le dije que si hay otros permisos que están ahí con algún retraso de una vez lo vemos para aprovechar, totalmente de acuerdo con usted.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo - puntualiza: Vamos a tomar un acuerdo en el sentido de dispensar el trámite de comisión 5 votos a favor que quede aprobado y en firme 5 votos a favor solicitarle al señor Alcalde que a través de la autoridad de él se le diga al encargado del departamento de servicios técnicos que todos los proyectos que tengan que venir a la comisión de obra pública sean vistos y traídos para la próxima semana en fecha que la presidenta de la comisión de obra pública avisará mediante la ley que para tal efecto rige.....

INICIATIVA DEL PRESIDENTE FREDDY CASTRO, SOLICITUD DE TODOS LOS PROYECTOS QUE TENGAN QUE VENIR A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PARA SER VISTOS LA PRÓXIMA SEMANA.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa de trámite de Comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR** iniciativa del señor Presidente del Concejo - del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–que literalmente dice: "Solicitarle al señor alcalde que a través de la autoridad de él se le diga al encargado del departamento de servicios técnicos que todos los proyectos que tengan que venir a la Comisión de Obras Públicas sean vistos y traídos para la próxima semana en fecha que la presidenta de la Comisión de Obras Públicas avisará mediante la ley que para tal efecto rige". **ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza de ambos acuerdos. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez y el del Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez).

5. Oficio **SF-135-2026-ASSQ,** Remisión Liquidación 2025 ajustada al cierre de junio 2026.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal – manifiesta: El último oficio es el 135 -2026, eso es el informe de la liquidación 2025 ajustada al cierre en el 2026, bueno muchachos se acuerdan cuánta plata teníamos cuando iniciamos acá ustedes nos aprobaron 4120millones, bueno aprobaron en realidad 4900 al final después quedó solo 4120 aprobados por la contraloría y tuvimos un compromiso de inversión superior al 70% que fue 3080 millones y logramos un 75% de ejecución del recurso aprobado nos quedó sin ejecutar el 25% que representa 1040 millones, eh además tuvimos un exceso en cobro que nos deja un superávit de 5440 millones, recuerdan cuando les pedíamos 10 mil millones para poner al día el cantón, a la fecha hemos invertido solo en este momento 3000 pero creo que ya vamos por una inversión quizás superior a los 4000 millones más, ahora tenemos 5400 cada día nos hace falta menos financiamiento así que hoy tenemos 5400 millones para continuar construyendo este cantón para continuar en la construcción del mejor cantón de Costa Rica, 1860 millones específico y 3580 libre el específico ahorita no, no conozco puntualmente que rubros cubre el específico pero bueno usualmente ha sido zona marítimo terrestre entonces construimos aceras construimos bulevares verdad, y así, o sea si fuese con alguna regulación de ese tipo y el libre pues bueno podemos construir, remodelar este edificio construir el otro edificio construir la avenida Pastor Díaz como la avenida más lujosa de este país podríamos hacer bastantes cosas con 12 millones de dólares que estamos hoy teniendo la

Oportunidad de invertir en este cantón y acercarnos cada vez más a ser el mejor cantón de Costa Rica.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo - manifiesta: Señor Alcalde, ahí es muy importante con lo de las carreteras y todo, y las cunetas y todo este asunto, pero ahí que hay ese dinero es muy importante, no sé en algún momento reunirnos para ese proyecto que en algún momento aprobó este Concejo que hablaba Reinier verdad, del polideportivo y de la piscina olímpica, eso sería.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: sería importante pues, se ha hecho un buen trabajo Regidores y hoy podemos construir varios polideportivos, don Reinier pidió uno, don Reinier usted va a poder construir tres polideportivos con ese recurso no, es que tenemos plata para tres tenemos plata para una piscina olímpica, para el gimnasio para la avenida Pastor Díaz y para seguir construyendo las calles de este cantón a pesar de haber ya invertido cuatro mil millones y que la gente de Garabito esté tan contenta, tenemos para continuar, para no parar yo les prometí a ustedes que íbamos a seguir inaugurando constantemente, les prometí a ustedes que hasta el último día de mi administración íbamos a continuar construyendo absolutamente todos los días, y a la fecha a pesar de que bajamos un poco seguimos construyendo y ya estamos por levantar otra vez para continuar con la calle iniciar la construcción de la calle en Quebrada de Ganado toda la avenida central de Quebrada de Ganado nueva, estoy proponiendo que la hagamos en concreto porque a los precios que estamos construyendo podemos construirla en concreto y quitar el asfalto de Quebrada de Ganado, matarle esa panza que tiene horrible y hacer una calle como tiene que ser bien diseñada, bien construida con un material de alta calidad que no dure menos que 50 años sin huecos y que además si hay que hacerle un hueco sea más fácil corregirlo así que tenemos la oportunidad don Reiner de construir esos sets polideportivos, además también hemos estado conversando para liberar esas áreas públicas donde irían los polideportivos también hemos estado hablando con personas privadas para desarrollar fincas y obtener tierra para construir los polideportivos en Quebrada de Ganado y en Jacó particularmente en Tárcoles tenemos áreas para construir polideportivos en Lagunillas también tenemos áreas para el polideportivo así que bueno no me queda duda que Garabito está viviendo un gran momento y no vamos a parar de inaugurar y de celebrar el desarrollo del mejor cantón de este país, así que la reunión la planificaremos bueno me gustaría para esta semana pero si no para la próxima como ustedes tienen chance y así entre todos pues definir adonde invertimos este chequesote que vamos a seguir construyendo para ordenar más este cantón y que efectivamente aquellos que no estaban contribuyendo a la bolsita que desarrolla nuestro cantón pues que lo hagan porque no podemos tener a nadie en áreas públicas necesitamos tener todo el mundo bien con

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

SECRETARIA DE CONCEJO
JACÓ, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Seguridad pública el tema que me da más de vecinos de Herradura es que efectivamente venga otro y lo saque de la playa sin darles este espacio que nosotros les estamos dando sin darles la oportunidad de desarrollar bien esta playa que realmente es una joya y podría ser un puntazo a favor de toda la gente de Herradura tener una playa ordenada y mejor aprovechada es por eso que hemos planteado esta manera y si en algún momento pues sonamos un poco fuertes pues es porque hay que hacerlo, desde que en casa se acabaron las chancletas y los fajazos y los chilillos de tamarindo los chiquillos andan más en la calle y les falta más el respeto al tata, y en la política pasa lo mismo si nombramos personas que vengan a manchar los recursos públicos y son endebles no tienen fuerza para mantener y hacer cumplir la ley va a pasar como los chiquillos de ahora no le hacen caso ni a la abuela ni a los tatas porque ya no podemos meterles un chancletazo porque nos mandan a la cárcel con el pan y así que me disculpan si de repente le chancleteo a alguien pero es que claramente estar 40 años en un lugar ilegal y no entender que hay que corregir están peor que los chiquillos que ya no los chancletean ¿verdad? así que es más o menos como mi forma de ver el asunto así que bueno, tenemos recursos para seguir construyendo ese cantón y posiblemente nos sobra plata para también ayudarle al país a que se construya, les vamos a pedir plata para la 239 y también para el bus que les había propuesto adquirir para la provincia de Puntarenas y para que atiendan a todas las personas que hoy don Gerardo hizo ver que aquí hay más del 20% de personas que posiblemente les puede hacer al hospital en Puntarenas, es por eso que queremos un bus para que los atiendan en el cantón y esa es la propuesta que estamos llevando a cabo y que esas bendiciones ayuden a construir caminos que nos faciliten a los Garabiteños a llegar a San José más fácilmente no solamente por la 27 pero que también sean de bendición para todas las personas que están a lo largo de la ruta 39 239 en fin, tenemos una bonita oportunidad y sí ya casi compramos la finca con recursos del INVU, ahí están casi. Así que bueno, tenemos una gran oportunidad y yo creo que pues tenemos que tomarla con la madurez necesaria y hacer nuevamente las inversiones que corresponden con esa experiencia que ya tuvimos en esa inversión inicial vamos a cambiar un poquito la forma de construir para hacerlo más rápido y durante más tiempo, ahora vamos a poder contratar una empresa que no pare de construir durante 24 horas seguidas todos los días hasta que termine y eso significa que en lugar de emplear X cantidad de empleados X cantidad de personas solo en un tiempo, póngale que trabajen 12 horas va a tener la posibilidad de contratar el doble para trabajar 24 horas y avanzar más rápido con la infraestructura de este cantón y efectivamente ahora que estuvimos construyendo en la noche es lo mejor en la noche es lo mejor para calles es lo mejor a las 7 de la mañana

La calle ya está dura pueden casi pasarle por encima así que esa es la línea ya tenemos las empresas prácticamente contratadas y la gestión ahora que vamos a hacer con el extraordinario y en pocos meses muy pocos meses vamos a ver otra vez a todo el cantón oliendo a a cemento, continuamos.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: tiene la palabra el asesor legal

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo – explica: El primer documento es extenso, por parte de la municipalidad del departamento urbano en donde se le consulta sobre **revocación de usos de suelo** y llega a la misma conclusión de que deben de hacer los debidos procesos, intimar a la persona etc, en esto es muy importante lo siguiente digamos porque usted puede hacer un proceso de seguimiento iniciativo revocatorio de uso de suelo por un daño ambiental y efectivamente yo puedo tener una propiedad y empiezo a tirar basura y empiezo a tirar basura y la contamino, efectivamente es un motivo y el otro motivo es por un interés público por parte de la municipalidad pero ese interés público debe ser comprobado. por decirlo si yo tengo una casa en uso un lotecito en uso de suelo que va a ser una casa habitacional y la municipalidad quiere hacer un playcito o una área cómoda con tobogán o con los chiquitos o sea no basta con solo decir bueno yo hoy voy a hacer eso sino es que efectivamente un procedimiento iniciativo debe demostrar que ya está presupuestado el proyecto y que también el proyecto está aprobado a nivel de ingeniería verdad para usted poder decirle a la persona vea ya le voy a quitar te revoco este uso de suelo porque hay un interés público general, efectivamente que eso aparte de los hechos probados; eso básicamente es el primer criterio en donde se deben de hacer los procedimientos. Y el otro es **la liquidación presupuestaria** debe ser discutida deliberada y sometida a votación ya que los plazos legales son al 15 de julio

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: vamos a someter a votación la liquidación presupuestaria, los que estén a favor del dispense del trámite de comisión 5 votos a favor, los que estén a favor de la liquidación aprobada 5 votos a favor, y que quede definitivamente aprobado en firme 5 votos a favor muchas gracias. Regidores a los 5 muchas gracias gracias a gracias a don Reinier, gracias al señor Mata gracias a Yorgina, Ronald, de verdad que gracias porque eso es así, eso había que hacerlo y hoy

APROBACIÓN DE LIQUIDACION 2025 AJUSTADA AL CIERRE DE JUNIO 2026

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa de trámite de Comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR** en todas sus partes la "**LIQUIDACION 2025 AJUSTADA AL CIERRE DE JUNIO 2026",** presentada por el señor Alcalde Francisco González Madrigal,

A través del oficio **SF-136-2026-ASSQ**, de fecha 10 de julio del 2026, suscrito por la Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada– Coordinadora del Proceso de Servicios Financieros a.i de la Municipalidad de Garabito. que literalmente dice lo siguiente:

SF-135-2026-ASSQ

Jacó, 10 de Julio del 2026

Señor

Francisco González Madrigal

Alcalde Municipal

Presente

ASUNTO: REMISION LIQUIDACION 2025 AJUSTADA AL CIERRE DE JUNIO 2026

Estimado señor

Sírvase encontrar adjunto la liquidación presupuestaria final correspondiente al periodo 2025.

1. COMPROMISOS AL 31 DE DICIEMBRE

Los compromisos presupuestarios ejecutados fueron:

DESCRIPCION	MONTO	PORCENTAJE
COMPROMISOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	4 120 714 500,58	100%
MONTO EJECUTADO DE COMPROMISOS AL 30 DE JUNIO	3 080 978 646,66	75%
MONTO **NO** EJECUTADO	1 039 735 853,92	25%

Los montos no ejecutados pasan a ser parte del superávit.

2. SUPERAVIT.

El superávit es el saldo positivo que resulta cuando los ingresos económicos efectivos son mayores que los gastos realizados al cierre de un periodo presupuestario en forma anual.

Este superávit se clasifica en:

- **Superávit Específico**: Dinero condicionado por leyes especiales. Solo puede usarse para el fin legalmente asignado. Un ejemplo común es el dinero destinado exclusivamente a la reparación de

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR *

MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO

Caminos vecinales o infraestructura como lo son los fonos llamados 8114.

- **Superávit Libre**: Recursos que no tienen restricciones legales de destino. La municipalidad puede asignarlo libremente a presupuestos del año, en este caso 2026, para atender lo que requiera, pero con excepciones estipuladas por la Contraloría General de la Republica como lo son:

3. En que se puede utilizar el superávit libre:

La CGR, fundamentada en las directrices presupuestarias y clasificadores de gasto del sector público, prohíbe financiar de forma ordinaria, los siguientes ítems:

- Crear plazas permanentes.
- Gastos fijos operativos.
- Suplencias.
- Incentivos salariales duraderos
- Actividades protocolarias o sociales
- Servicios de Gestión y Apoyo regulares: Contrataciones servicios jurídicos, de informática, ingeniería o economía.
- Gastos de representación
- Viajes y viáticos en el exterior
- Publicidad y propaganda
- Alimentos, bebidas y textiles.

4. RESULTADOS FINALES DEL PERIODO:

Estos se refieren a los resultados del año 2025, sin considerar los periodos anteriores o bien lo acumulado.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025

En colones

RESULTADO DEL PERIODO AL 30 DE JUNIO 2026

	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	**₡8 221 949 943,53**	**₡10 161 288 012,58**
Menos:		

GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	**₡8 221 949 943,53**	**₡6 789 955 381,81**
Gastos ejecutados		₡6 789 955 381,81
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2025		
RESULTADO DEL PERIODO		**₡3 371 332 630,77**
Menos: Saldos con destino específico del periodo		**₡774 628 353,22**
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		**₡2 596 704 277,55**

Tomando en cuenta los recursos de años anteriores el resultado final del 2025 sería:

DESCRIPCION	2025	PERIODOS ANTERIORES	TOTALES
SUPERAVIT ESPECIFICO	₡774 628 353,22	₡1 084 789 613,79	₡1 859 417 967,01
SUPERÁVIT LIBRE:	₡2 596 704 277,55	₡984 954 103,97	₡3 581 658 381,52
TOTAL SUPERAVIT	**₡3 371 332 630,77**	**₡2 069 743 717,76**	**₡5 441 076 348,53**

Los documentos de la Liquidación final se adjuntan a la presente:

Atentamente,_____

Licda. Ana Sofia Schmidt Quesada

Coordinadora Servicios Financieros a.i.

Municipalidad de Garabito

CC.: Archivo

ANEXOS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR * ADOPTADO INTERNO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO *

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

ANEXO N.° 1
MUNICIPALIDAD DE GARABITO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025
En colones

RESULTADO DEL PERIODO AL 30 DE JUNIO 2026

	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	₡8 221 949 943,53	₡10 161 288 012,58
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	₡8 221 949 943,53	₡6 789 955 381,81
Gastos ejecutados 2025		₡6 789 955 381,81
RESULTADO DEL PERIODO		₡3 371 332 630,77
Menos: Saldos con destino específico del periodo		₡774 628 353,22
SUPERÁVIT LIBRE/DEFICIT DEL PERIODO		₡2 596 704 277,55

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2025 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Específico acumulado al cierre 2025
Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% del IBI, Leyes 7509 y 7729	Leyes 7509 y 7729	Art.37	₡7 029 709,44	₡0,00	₡7 029 709,44
Proyectos de Mobilidad Peatonal, 1% del IBI, Ley N° 7509, Ley 9976 art. 13	Ley 9976	Art.13	₡87 029 709,44	₡173 454 291,26	₡260 484 000,70
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	Leyes 7509/7552	Art. 1	₡47 959 556,11	₡0,00	₡47 959 556,11
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	Ley N° 7509/7729	Art.15	₡3 514 854,72	₡0,00	₡3 514 854,72
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	Ley 6909	Art.3		₡4 935 476,19	₡4 935 476,19
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	Ley 6043	Art. 59	₡79 037 223,56	₡128 251 319,40	₡207 288 542,96
40% obras mejoramiento del Cantón:	Ley 6043	Art. 59	₡79 037 223,56	₡184 088 889,93	₡263 126 113,49
20% fondo pago mejoras zona turística:	Ley 6043	Art. 59	₡39 518 611,78	₡176 763 069,18	₡216 281 680,96
IMPUESTO AL CEMENTO				₡99 069 796,81	₡99 069 796,81
Comité Cantonal de Deportes	Ley 7794	Art. 179	₡40 743 365,98	₡0,00	₡40 743 365,98
CONAPDIS			₡6 775 479,70	₡0,00	₡6 775 479,70
Fondo Ley de instalación de Estacionómetros (Parquímetros)	Ley N°3580	Art. 1	₡0,00	₡4 715 592,00	₡4 715 592,00
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	Ley N°7788	Art. 43	₡567 596,27	₡0,00	₡567 596,27
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley N°7788	Art. 43	₡3 575 850,21	₡0,00	₡3 575 850,21
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	Ley N° 8114	Art.5	₡266 130 945,44	₡44 135 181,30	₡310 266 126,74
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley 8261	Art. 33	₡3 080 031,00	₡8 795 785,83	₡11 875 816,83
Transferencias INS Ley 6909 Impuesto Derecho de Circulación de Vehículos) DICIEMBRE 2024 (11/12/2024)	Ley 6909		₡8 542 047,00		₡8 542 047,00
Fondo cementerio	Ley 7794 y Reglamento Cementerio Gaceta 134 del 24 07 2018	Art.83	₡14 346 637,16	₡33 628 627,86	₡47 975 265,02
Saldo de partidas específicas	Ley 7755	Art.2.5		₡13 405 608,29	₡13 405 608,29
Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	Convenio Municipalidad - Fodesaf, 1982			₡75 897,60	₡75 897,60
Fondo Prestamos con...Banco Nacional Canchas de Fútbol	Operación Crediticia N. 3-014-30791795			₡1 910 694,95	₡1 910 694,95
Fondo uso suelo ZMT	Reglamento Uso de suelo ZMT Gaceta 22 del 31-1-17	Art.4,15,16	₡56 650 034,19	₡180 101 266,20	₡236 751 300,39
NC PENDIENTES			₡31 089 477,64	₡27 099 285,07	₡58 188 762,71
Fondo Plan Regulador Playa Agujas				₡2 900 000,00	₡2 900 000,00
Fondo Seguridad y Vigilancia Ley 9848	Ley 9848	Art.3,5		₡1 458 831,92	₡1 458 831,92
TOTAL			₡774 628 353,22	₡1 084 789 613,79	₡1 859 417 967,01
SUPERÁVIT LIBRE:					₡3 581 658 381,52
TOTAL SUPERAVIT					₡5 441 076 348,53

Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2025 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2025
₡2 596 704 277,55	₡984 954 103,97	₡3 581 658 381,52

Francisco Gonzalez Madrigal
Nombre del Alcalde Municipal

Firma

ANA SOFIA SCHMIDT QUESADA (FIRMA)
Firmado digitalmente por ANA SOFIA SCHMIDT QUESADA (FIRMA)
Fecha: 2026.07.10 11:11:47 -06'00'

Ana Sofia Schmidt Quesada
Nombre funcionario responsable proceso de liquidación presupuestaria

Firma

10/7/2026
Fecha

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
INFORME AL 30 DE JUNIO 2026
RELACION INGRESO-GASTO EN SERVICIOS COMUNITARIOS

	Detalle Servicio	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección de basura y Depósito y tratamiento de desechos sólidos	Cementerio	Seguridad y vigilancia
1	**Ingreso estimado según tasa**	92 811 390,45	1 110 437 784,18	22 958 582,22	
2	Gastos de operación del servicio (6)	121 326 017,84	1 801 647 372,38	8 611 945,06	811 331 780,91
3	**Sobrante de ingreso por tasa, una vez financiado el servicio (1-2)**	-28 514 627,39	-691 209 588,20	14 346 637,16	-811 331 780,91
4	Otros ingresos relacionados con el servicio	1 244 910,73	14 697 536,46	33 628 627,86	0,00
	-Intereses generados (recursos osiosos)	1 244 910,73	14 697 536,46	0,00	0,00
	-Fondo liquidación periodo anterior	0,00	0,00	33 628 627,86	
	-Impuesto pro-cementerio			0,00	
	- Derecho de cementerio			0,00	
	- Servicio de instalación de cañerías				
	- Derecho de medidores				
	- Derecho de matadero				
	- Servicio de instalación y limpieza de cloacas				
	-Otro ingreso...	0,00	0,00	0,00	0,00
	-Otro ingreso...	0,00	0,00	0,00	0,00
5	**Total de ingresos disponibles para inversión (3+4)**	-27 269 716,65	-676 512 051,74	47 975 265,02	-811 331 780,91
6	Inversiones del servicio	0,00	0,00	0,00	0,00
	Monto aplicado en el Prog. II				
	Monto aplicado en Proyectos Prog. III	0,00	0,00	0,00	0,00
7	**Superávit o déficit total del servicio (5-6)**	-27 269 716,65	-676 512 051,74	47 975 265,02	-811 331 780,91
8	% de gastos cubiertos por los ingresos del servicio (1+4)/(2+6)	77,52%	62,45%	657,08%	0,00%

Elaborado por: Licda. Ana Sofia Schmidt Quesada Coordinadora Servicios Financieros a.i.

ANA SOFIA SCHMIDT QUESADA (FIRMA)
Firmado digitalmente por ANA SOFIA SCHMIDT QUESADA (FIRMA)
Fecha: 2026.07.10 13:19:27 -06'00'

ACUERDO N°.3: DECLARAR la firmeza de estos acuerdos.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor; el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez y el del Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez).

Se TRASLADAN estos Acuerdos a la administración Municipal representada por el señor Alcalde – Francisco González Madrigal – (o quien ocupe su cargo), para que coordine con los funcionarios (as) encargados (as), el envío de este documento a la Contraloría General de la República, dentro del plazo de Ley."……

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo – manifiesta: la moción y la otra moción es devolverle a que se inicie los procesos que se inicie el proceso……

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo - puntualiza: Tiene que dar la orden de inicio al departamento, ellos imputar hacer los traslados y el Concejo lo que se remite es al acto final……

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR * AUDITOR INTERNO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO *

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Nos damos por **INFORMADOS** (del **GJ-648-2026-ERE** de fecha 08 de julio de 2026, "Criterio legal sobre boleta No. 57293 Impugnación de actuación material ilegitima en Zona Marítimo Terrestre – Zona Restringida").....

6. MOCIÓN SR. NÉSTOR EDGAR MATA RODRÍGUEZ – REGIDOR PROPIETARIO.

Se Moción presentada por el Regidor Néstor Mata Rodríguez avalada por el Regidor Reinier Obando Enríquez; literalmente dice lo siguiente:

"**SE MOCIONA PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDE:**

PRIMERO

Solicitar a la Alcaldía Municipal y/o a la dependencia competente que remita un **informe completo, certificado y detallado**, correspondiente al período comprendido entre el **1 de enero de 2024 y con corte a la fecha de emisión del informe**, que incluya la totalidad de las personas físicas y jurídicas que hayan recibido cualquiera de los siguientes beneficios respecto de obligaciones municipales:

1. Condonación total o parcial de intereses.
2. Condonación de multas o recargos.
3. Exoneraciones tributarias.
4. Prescripciones de obligaciones.
5. Arreglos de pago.
6. Rebajas extraordinarias autorizadas.
7. Condonaciones derivadas de leyes especiales.
8. Cualquier otro mecanismo que haya producido una disminución, extinción o modificación favorable de obligaciones económicas frente a la Municipalidad.

SEGUNDO

Que para cada caso se indique, como mínimo:

1. Nombre completo del beneficiario.
2. Número de identificación o cédula jurídica.
3. Tipo de beneficio otorgado.
4. Tributo, tasa, patente o servicio involucrado.
5. Monto original adeudado.
6. Monto efectivamente condonado, exonerado, prescrito o rebajado.
7. Monto finalmente cancelado.

.....

8. Fecha del otorgamiento.

9. Norma jurídica utilizada como fundamento.

10. Dependencia municipal que tramitó el beneficio.

11. Funcionario que aprobó o autorizó el trámite, cuando corresponda.

TERCERO

Solicitar expresamente que la Administración certifique si **dentro del universo total de beneficiarios** existe alguna persona que ostente o haya ostentado durante dicho período cualquiera de las siguientes condiciones:

1. Alcalde Municipal.
2. Vicealcalde.
3. Regidor propietario o suplente.
4. Síndico propietario o suplente.
5. Concejal de distrito.
6. Funcionario municipal.
7. Miembro de Junta Directiva de órganos adscritos a la municipalidad.
8. Proveedor o contratista municipal, cuando corresponda.
9. Miembro o representación de organización declarada de interés cantonal

En caso afirmativo, indicar:

1. Nombre del funcionario.
2. Cargo desempeñado.
3. Tipo de beneficio recibido.
4. Fecha del beneficio.
5. Monto involucrado.
6. Fundamento legal aplicado.

CUARTO

Que igualmente se certifique si alguna **persona jurídica beneficiaria** tiene o tuvo durante dicho período como:

1. representante legal;
2. Presidente;

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO
JACO, PUNTARENAS

3. gerente;

4. apoderado;

5. socio;

6. accionista relevante;

A algún funcionario municipal, autoridad electa o servidor de confianza de la Municipalidad de Garabito.

En caso afirmativo deberá indicarse únicamente:

1. nombre de la sociedad;

2. nombre del funcionario relacionado;

3. naturaleza del vínculo;

4. beneficio recibido;

5. fecha;

6. fundamento jurídico.

QUINTO

Que dicho informe sea remitido al Concejo Municipal en formato **digital, debidamente certificado,** dentro del plazo máximo de **diez días hábiles**, para su conocimiento en sesión pública.

LO ANTERIOR CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO. Que la Constitución Política reconoce la autonomía municipal, la cual debe ejercerse bajo los principios de legalidad, transparencia, probidad y rendición de cuentas.

SEGUNDO. De acuerdo a la Ley General de la Administración Pública obligan a toda Administración Pública a actuar con absoluta sujeción al principio de legalidad.

TERCERO. Que corresponde al Concejo Municipal ejercer funciones permanentes de fiscalización y control político sobre la Administración Municipal, velando por la correcta administración del patrimonio municipal y por la igualdad de trato entre todos los contribuyentes.

CUARTO. Que la Municipalidad de Garabito ha desarrollado programas de condonación de intereses y otros mecanismos de regularización tributaria dirigidos a personas físicas y jurídicas morosas.

QUINTO. Que recientemente han trascendido publicaciones periodísticas relacionadas con sociedades vinculadas a autoridades municipales y obligaciones tributarias municipales, circunstancia que incrementa el interés público de verificar que todos los beneficios tributarios hayan sido otorgados bajo criterios estrictamente legales, objetivos, generales y sin privilegios de ninguna naturaleza.

SEXTO. Que esta moción no pretende cuestionar la legalidad de ningún beneficio concedido ni señalar

Responsabilidad alguna sobre personas determinadas, sino ejercer las competencias de fiscalización que la ley confiere al Concejo Municipal para garantizar la transparencia administrativa y la protección del patrimonio público.

JUSTIFICACIÓN

La presente moción tiene como finalidad fortalecer los principios de **transparencia, publicidad, igualdad, probidad y rendición de cuentas**, permitiendo al Concejo Municipal verificar que todos los beneficios tributarios otorgados por la Municipalidad hayan sido concedidos conforme a la ley, bajo criterios generales y objetivos, sin privilegios ni tratamientos diferenciados.

La solicitud comprende **la totalidad de los beneficiarios**, evitando cualquier trato selectivo respecto de personas determinadas. Solo posteriormente se solicita identificar si dentro de ese universo existen funcionarios o autoridades municipales beneficiadas, lo cual responde a un evidente interés público derivado del deber de fiscalización del Concejo Municipal y del principio de probidad que rige el ejercicio de la función pública.

Garabito, 13 de julio de 2026."

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Me viene un déjà vu del universo auditable. Por cierto, el Auditor no vino hoy tampoco, vamos a tomar un acuerdo ahora, vamos a someter a votación el **dispense de trámite** de esa moción. Los que estén a favor del dispense de trámite de comisión, queda improbado con tres votos a favor y dos en contra. Y pues va a comisión vamos a mandarlo a la Comisión de Asuntos Sociales, Jurídicos Comisión, de Asuntos Sociales, Jurídicos y Obra Pública también para ver si algo de eso que están solicitando tiene que ver con Obra Pública y Hacienda y Presupuesto también a esas cuatro comisiones para ver el documento porque también se puede haber afectado el erario público en lo que están pidiendo ahora. Listo; los tres votos a favor del dispense de trámite de comisión fueron del señor Mata y los tres y los dos votos en contra fueron de mi persona y de don Ronald Sandi. Entonces, Ah, sí, se va para las cuatro comisiones cinco votos a favor y en firme. Continuamos. ¿Alguna otra moción más? ¿Listo?.....

TRASLADO DE MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ – SOLICITUD DE INFORME COMPLETO, CERTIFICADO Y DETALLADO, SOBRE LA TOTALIDAD DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS QUE HAYAN RECIBIDO BENEFICIOS RESPECTO DE OBLIGACIONES MUNICIPALES.

El señor Presidente – Reg. Freddy Castro Agüero – somete a votación **la dispensa de trámite de comisión**, para lo cual se obtienen tres **votos a favor** (el de la Reg. Propietaria Yorgina Ureña Arley – Vicepresidenta del Concejo –,el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez y el del Reg. Propietario

Néstor Edgar Mata Rodríguez) y **dos votos en contra** (el del señor Presidente – Reg. Freddy Castro Agüero –, y el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero,).....

Posteriormente el Concejo aprueba propuesta del señor Presidente Freddy Castro Agüero, y se **ACUERDA:ACUERDO N° 1: ENVIAR** a la Comisión de Jurídicos, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, a la Comisión de Asuntos Sociales y a la Comisión de Obra Pública del Concejo Municipal de Garabito, dicha moción presentada por el Regidor Néstor Mata Rodríguez, avalada por el Reg, Reinier Obando Enríquez **"SOLICITUD DE INFORME COMPLETO, CERTIFICADO Y DETALLADO, SOBRE LA TOTALIDAD DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS QUE HAYAN RECIBIDO BENEFICIOS RESPECTO DE OBLIGACIONES MUNICIPALES". ACUERDO N°.2:** DECLARAR la firmeza de ambos acuerdos. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Agüero –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez y el del Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez).....

ARTICULO VI: ASUNTOS VARIOS.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: <u>Asuntos varios.</u> Asuntos varios. Tengo primero ahí enfrente de la iglesia Horizon Church pusieron un reductor de velocidad que casi que es un muro hace rato que iba con un buen amigo, un pick-up, en un pick-up alto fue un bombazo, no sé si tienen los permisos o no, estoy de acuerdo que, si van a hacer algo o si tienen el permiso, pero creo que ese tipo de reductor no es el que debe ir ahí. Segundo, ayer que andaba allá por Herradura, hay una parte de la acera entrando de la costanera hacia Herradura, Francisco, que está en la acera, demasiado llena de monte, pero así, zacate, feo está aquello. ¿En qué sentido? Digamos en el sentido costanera, playa Herradura, a mano izquierda allá por donde están esos locales nuevos que se hicieron ahí para no decir nombres, por ahí, otro es el cementerio de Quebrada Amarilla me llama una persona que se usó un nicho la vez pasada y pues está un poco preocupada por eso y esos serían los tres puntos míos. Y vamos a ver si hay alguno más, no, esos serían ajá, correcto ya están los tres, asuntos varios, don Ronald Sandí tiene uno más y después pasamos con doña María.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – Vicepresidenta del Concejo, - manifiesta: Vamos a leer un documento de una invitación sobre la Asociación de Desarrollo Integral de Quebrada Ganado. Para el señor Alcalde y vicealcalde, señores del Concejo Municipal de Garabito, la ADI de Quebrada Ganado, emitimos la siguiente información con el fin de comunicar a través de nuestra Administración que se nos ha convocado a una

Reunión con el objetivo de lograr llevar a cabo la Asamblea General Extraordinaria de la Unión Cantonal de Garabito, la cual se encuentra vencida desde el 8 del 3 del 2026, al realizarse el día viernes 17 de julio en las instalaciones de Salón Comunal de Tárcoles, al ser las 6 de la noche, y por lo tanto la institución de Dinadeco convoca a todos los delegados, propietarios y suplentes que conforman a todas las asociaciones del Cantón de Garabito, adscritas a participar con el fin de elegir a sus nuevos miembros de la Junta Directiva. Como método de transparencia y participación colectiva entre instituciones de esta Administración y de beneficio para nuestro Cantón, tenemos el agrado de invitarles a que también nos acompañen durante dicha asamblea atentamente Johnny Chavarría Tapia y Jocksan Calderón Pérez.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Nos damos por **INFORMADOS.**

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: Sí, es para este viernes, me pidieron que la leyera, para las 6, dice que es muy importante que la mayoría de nosotros podamos estar ese viernes en Tárcoles a las 6 en el Salón Comunal de Tárcoles. Sí, la reunión va a ser ahí en Tárcoles, en el Salón Comunal, va a ser la sede de esa reunión este viernes a las 6, así que para ellos es muy importante que nosotros podamos estar por ahí dándoles el apoyo, gracias, ya que se va a elegir Junta Directiva.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: España va ganando dos a dos; Regidor.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias, Presidente. Son dos asuntos que tengo. Primero, preguntarle al señor Alcalde ¿cómo va la investigación del rótulo que no aparece aquí a nombre de Néstor Mata?, ¿verdad?, como el propietario, o si ya se mandó a reponer. Y lo otro es que los trabajadores de esta municipalidad están llamando a huelga a partir del 20 de este mes, y me gustaría saber si ya la administración tiene resuelto el pago de los trabajadores, de dónde se va a coger, porque es evidente que se está violentando la convención colectiva de los trabajadores. Muchas gracias.

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: Bueno, muchas gracias, para preguntarle al señor Alcalde si yo pueda ver lo de la calle que le dije que estaba, bueno, uno de los vecinos que echó un poco de escombro ahí en uno de los huecos, pero la acera se terminó de quebrar, entonces ya está hundido todo eso ahí, eso es antes de llegar a la caja de registro, por esa callecita, y los guineos siguen creciendo y ya se volvió otra vez a crecer eso enorme, más ahora con el invierno. Entonces para ver si llega a sacar eso un poquito ahí para que no le caiga tierra y problemas a la caja, porque hay

Muchísima tierra acumulada. Muchas gracias.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Yanini, y ahí don Thomas también. Dale, don Thomas.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Bueno, gracias. Lo mío es muy fácil, tal vez hay razón, pero ¿por qué no hemos terminado la línea en la avenida Pastor Díaz por la parte norte de la ciudad? Siempre es peligroso, yo soy el único aquí que vive ahí, es difícil porque la gente no sabe ¿dónde está el centro de la calle?, casi perdió mi espejo el otro día por un camión que iba encima de mí, es fácil, poner pintura ahí nomás, por favor.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Doña Yanini.....

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - manifiesta: Yo quería darle un agradecimiento. Le consulté a su asesor, Luis Diego Ordoñez, ¿cómo va el asunto con el INDER?, de toda la zona ahí donde está el redondel. En esta celebración de las fiestas es un espacio tan chiquito donde de verdad necesitamos un redondel para el Tercer Distrito y seguir de fiesta, más bonito, gracias, pronto van a donar esas tierras para la muni, según le entiendo a don Luis Diego Ordoñez.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias, doña Yanini. Damos por cerrado asuntos varios y le damos la palabra al señor Alcalde para que conteste cada uno de ellos y ya dar por finalizada la sesión del día de hoy.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Primero voy a responder unas preguntas que vecinos de Punta Leona le hacen a don Thomas. Dice que, ¿si existe un plan de tránsito y circulación para el acceso a Playa Blanca?, el mismo plan que existe para todas las calles públicas de Costa Rica, es la misma ley, es la misma situación, hace unos días atrás pudimos ver cómo los tráficos hicieron partes en esa calle, ¿verdad? Quitaron placas, quitaron placas, hicieron partes y bueno, yo no recomiendo que parqueen en esa calle porque efectivamente es una calle bastante angosta que no deberíamos de permitir el parqueo en esa vía, se reduce a un carril realmente totalmente de acuerdo en que el tránsito llegue a poner orden, hay tres espacios de, la próxima, bueno, ahorita voy a la próxima pregunta que me hace don Thomas, la segunda, dice, ¿la municipalidad va a demarcar la vía? Sí, como todas las calles del cantón se van a demarcar todas y espero efectivamente empezar pronto. Y ya le digo, en eso también vuelvo a repetir que, si sigue usando de parqueo, esa vía no son parqueo ni deberían ser parqueos, estoy de acuerdo que el tránsito llegue ahí a multar porque no tienen por qué, si acaso caben 20 vehículos, si acaso caben 20 vehículos, el resto sí parquean en las áreas de parqueo que hay, hay tres

Áreas de parqueo que además ofrecen transporte a la playa, baños, sanitarios, entonces no tenemos por qué permitir que la gente parquee en la calle y mucho menos en el jardín, en la zona de jardín, entonces efectivamente no es buena idea que la gente parquee ahí ni tampoco es legal, así que a cualquiera que parquee en esa área lo podría multar perfectamente, está interrumpiendo el paso, porque prácticamente parquean sobre un carril, dice que cuándo y dónde se habilita un parqueo público, bueno, ya hay tres áreas de parqueo y los parqueos en este país no son del gobierno, los parqueos en este país son parqueos privados que se ofrecen abiertos al público y cobran una tarifa, así como lo hace el parqueo que conocemos en Playa Blanca, en Playa Mantas, entonces ahí hay ya tres espacios de parqueo y está por abrir el cuarto, que la verdad está muy conveniente ahí por el Hotel Arenas, entonces mi recomendación cada vez que me dice la gente y reclama o puntualiza, expone la situación vial, efectivamente tenemos que ordenarla, verdad, tenemos que construir aceras a lo largo de la vía para evitar que los carros se metan en esa área a parquear, vamos a hacerlas ahí con un diseño un poquito alto para evitar que los carros se metan a las aceras a parquear. Y espero pronto también tener un poco más de oficiales de tránsito, de policías municipales para poder destinar a los oficiales de tránsito solamente a esa labor y ordenar efectivamente nuestro cantón en la parte vial. ¿Quién fiscaliza el orden vial en la zona? La Policía de Tránsito, como en todas las vías del país, todas las vías públicas del país, es la Policía de Tránsito Nacional y algunos policías de las municipalidades que estén autorizados como tránsito son los que pueden poner orden en las vías públicas de nuestro país, dice que ¿cuál es el plan para la protección del humedal marino de Playa Blanca? Bueno, tengo mucho interés de conocer ¿dónde está y cómo es?, porque ya estoy investigando con el SINAC y no lo tienen registrado, entonces vamos a ver, porque no solamente me interesa el humedal marino, también me interesan unas esculturas que metieron ahí en el agua para interrumpir el ingreso de las lanchas a la playa y creo que tampoco tienen permiso, y son estructuras que no se ven mal, vamos a ver qué dice SINAC, pero sí quiero saber. Y también vamos a investigar, bueno, ya estamos investigando, ya fui a verlo y también estamos reuniendo pruebas para el emisario marino de la planta de tratamiento, que la verdad yo no lo he visto todavía, pero sí tengo testigos y fotografías y videos y un montón de información por ¿dónde va el emisario marino?, o sea, tiran las aguas negras de la planta de tratamiento al fondo del mar, es lo que me dice la gente que incluso trabajó en ese proyecto, verdad, maquinistas que hicieron el hueco en la playa para meter el tubo, claramente no lo vi porque va profundo, pero sí es cierto que hay, pregunté ya también al AyA a ver si ellos tenían este informe y no lo tienen, entonces vamos a preguntar al Ministerio de Salud a ver si ellos conocen de este desfogue de planta de tratamiento, pero sí

Es bastante importante conocer, máximo que en Garabito, en Jacó, el AyA está proponiendo hacer un emisario marino, entonces podríamos chequear ¿qué es lo que está pasando en Punta Leona con el emisario marino que ellos tienen ahí? No importa que sea ilegal, pero ver ¿qué pasa? Porque al final, legal o ilegal, es la misma caca que está llegando al mar, ¿verdad? Para ver si es cierto que se hace un ecosistema al hablar por esos desechos, no es lo que dicen los vecinos. Yo les digo que yo no he dicho nada, no, yo no estoy diciendo, los vecinos están equivocados, entonces el maquinista que le pagaron para hacer el hueco y meter la manguera, ok, está bien. Entonces, bueno, también vamos a ver, porque veo que todas las preguntas van sobre la vía, sobre la vía que tal vez les conviene a algunos socios o algunos interesados en que la playa siga manteniéndose cerrada, pero el hecho de que un bien sea público y se esté utilizando mal, simplemente debe utilizarse mejor, pero no debe ser privatizada para que se ocupe, para que se utilice mejor. ¿Verdad? O sea, un bien es público, es público, no hay que privatizarlo para mejorarlo, o sea, si sacamos a la gente que lo ensucia, todo mejora y me la dejo yo, qué bien. Pero bueno, en fin, vamos a hablar con el SINAC para ver ese humedal marino que me interesa muchísimo, porque sería un potencial enorme ir a hacer el snorkeling en toda esta área. Bueno, sí debo recordarles que se había llamado al Auditor y no ha llegado, entonces me preocupa que no llegue, porque al final ustedes son los patrones de él y si no les hace, o sea, si no sigue sus indicaciones, ni siquiera tiene la valentía para exponernos. ¿Qué pasó? Porque veo la nota que presenta Don Néstor y Don Reinier sobre las irregularidades que posiblemente hay en la muni, pero aquí se permitieron, y ya dicho por la Contraloría, cerca de 2.000 contribuyentes que le cambiaron el número de cédula, esa lista la tenemos Don Reinier y Don Néstor, y no es a la administración que se la tienen que pedir, es a la Contraloría. Nosotros lo vamos a hacer para que ustedes conozcan todas las irregularidades que hay aquí y que ustedes efectivamente, como patrones del Auditor, deberían de forzarlo a venir a dar explicaciones, pero ahí ustedes dos no apoyaron que el Auditor viniera aquí. Entonces, ¿cómo se llama la obra? Nos piden información que tiene que ser auditada, pero no llaman, no apoyan, traer al Auditor a hablar a ese Concejo. Entonces, ¿de qué se trata? No hay espacios, Don Thomas, porque lo acabamos de tomar, y lo que me extraña es que usted conoce muy bien esa área, porque me dice que por 30 años fue socio, y me parece que esta pregunta es como para ver qué digo, efectivamente, no hay espacios para discapacitados porque Punta Leona tomó, privatizó eso durante los últimos 40 años, si hay espacios, sí, al menos en Playa Blanca, en Playa Mantas, hay un área ahí que está en lastre, que yo sugeriría que hagamos como un área peatonal tipo parque, donde se permitan que haya espacios para personas con discapacidad, pero en Playa Blanca lo veo

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR *

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * JACO, PUNTARENAS

Imposible. ¿Usted conoce? Digamos, si cae una demolición de los baños, por ejemplo, el área del restaurante, posiblemente logramos espacio para parquear, pero como está ahorita, en la playa están los baños, en la playa está el restaurante y las terrazas que construyeron, y antes del restaurante y los baños están unas terrazas que construyeron, de hecho, que están como en abandono. Yo no sé también por qué dicen que es que la tienen bien cuidada, porque hasta varillas de construcción oxidadas, piedras, cemento quebrados, bancas quebradas, realmente luce bastante en abandono toda la infraestructura que construyeron ilegalmente en la playa. Sí, incluso las barandas metálicas están todas oxidadas y no de hace un mes, o sea, botadas completamente, peligrosas incluso, tenemos que tomar una decisión porque efectivamente, demoler todo eso también conlleva un daño ambiental, hay que ver ¿cuál es el sobrepeso de retirar todo o mejorarlo?, verdad, pero hay que valorarlo profesionalmente, a ver ¿cuál es la recomendación del impacto ambiental? que se empeoraría o mejoraría, pero no soy el profesional, el técnico que decide eso, pero efectivamente construyeron en la pura playa, eso no hay duda y estoy seguro que todos los que estamos en esta mesa, no sé si alguno no ha ido a Playa Blanca, ha visto las tapias, las paredes y los muros de concreto que sembraron en la pura arena, un descaro total, entonces, yo no sé quién defiende eso, pero la verdad es que, ¿cómo se atreven? Entonces, bueno, debido a que el Auditor no ha llegado a las sesiones ordinarias, y efectivamente voy a llamar a una sesión extraordinaria donde exclusivamente invitemos al equipo municipal que está trabajando en todas las correcciones que solicitó la Contraloría, por supuesto que el Auditor también debe estar involucrado, porque es un tema demasiado sensible lo que está pasando acá, o sea, que, a las cuentas de casi 2.000 personas jurídicas o físicas, ¿les cambiaron la cédula? Imagínense qué no pasó aquí. El cementerio de Quebrada Amarilla, de los cinco cementerios que tenemos, el de Quebrada Amarilla ni siquiera es una propiedad que tiene, digamos, está a nombre de una persona pública, una institución pública, está todavía a nombre de la persona que regaló la tierra, no hay una lista de dónde están las personas, no hay una lista de quién es la bóveda. Y efectivamente, pues, ahora nos ha costado construir, de hecho, hoy tomé la iniciativa de ponerme a construir las bóvedas, porque no han querido construir las bóvedas, que no me digan ya qué pasó esto, qué pasó lo otro, no, no, no, simplemente no quieren construirlas. Entonces, vamos a empezar a construir las bóvedas y hay que construir bóvedas en los cinco cementerios del cantón, y vea esto que es sensible, porque si esta propiedad no está a nombre de la muni y tampoco tiene permisos del Ministerio de Salud y tampoco tiene la infraestructura necesaria para ser cementerio, ¿cómo una persona viene a decir que esa bóveda es mía? ¿Cómo yo sé de quién es la bóveda? Si no hay una lista, si no hay nada, la propiedad no

Es nuestra, a mí puede ser que sea la misma persona que también me llamó y me dijo y yo le expliqué, le dije, de feria hay tres bóvedas, hay una que se, entonces yo siempre le digo a los muchachos, vamos a la que tiene mayor abandono, pensando en que esa persona se olvidó de la bóveda. Y ahí usted puede creer que cuando llegan al cementerio, ya ven una bóveda lo más bonita pintada blanca y la meten ahí, o sea, y yo de verdad no sabía. Yo tengo aquí la conversación con Rigo, donde le digo, él pasa así un video y le digo, uy mae, tomo foto de la bóveda que está en abandono y le digo, en esa, y lo enterraron, lo metieron en otra, y claro, la muchacha tiene toda la razón de reclamarme. Pero ¿cómo yo sabía que era ella? ¿Cómo? Cuando a mí me llaman a las 7 de la mañana que tienen que enterrar a la persona a las 9, por lo que sea, pero así fue la recomendación, entonces yo lo que le dije a ella, porque me insistía en que le costó, en que la acaba de pintar, en que invirtió mucha plata. Y reconozco ese esfuerzo que hacen, pero también hay que aceptar la realidad, invirtieron en un lugar donde seguramente compraron el espacio, dándole la plata a alguien que no se quiso esa plata, porque efectivamente todo era irregular, no habían recibido membretados, no había una organización formal, nada, y posiblemente hicieron bien las cosas. O sea, yo no estoy diciendo que se dejaron la plata para cada quien, nada, o sea, hicieron bien las cosas, pero como no hay una institución, como no hay una organización, tampoco hay una cuenta bancaria, no hay un recibo, o sea, fue cash a una persona que yo no sé si lo reportó, si anotó el nombre, por lo menos del individuo, no sé ni cómo era la gestión, pero seguramente le decían así, vaya ya, constrúyela. Y de feria en Quebrada Amarilla parece que todas las bóvedas las tiraron con flecha, no hay una sola línea de orden, todas están atravesadas, así como está esta mesa. ¿Ven? Todo desordenado, pues bueno, la condición de cementerios, y por eso yo he sido insistente, en tomar los cementerios, en remodelar los cementerios, ponerlos al día, pedirle permiso salud, y solo les he hablado del de Quebrada Amarilla, el de Jacó tiene una bóveda abierta que yo pensé que los familiares iban a sacar a los familiares que están ahí y no lo hicieron, y por eso no lo cerramos, ya le vamos, mañana mismo le voy a tirar piedra a ese hueco porque se ve mal, claro, como está un hueco, se llena de agua y seguro la gente piensa que los difuntos salen a nadar ahí, pero no, no salen a nadar, no hay mucho campo, solamente se ve feo y es improcedente porque hasta una persona se puede ir ahí. Pero bueno, esperamos a que la familia hiciera algo, porque pensé que iban a hacer algo, vamos a tapar un toque. Hay una cuestión ahí, no sé cómo se llama, que es donde tiran los huesos, tiene una tapa de una lámina de metal, lleno de agua, hay huesos ahí, yo me asomé y había huesillos, no hay baño, no hay agua, no hay luz, no hay seguridad, las tapias faltan que construir, efectivamente tenemos que mejorarlo. El de Herradura y de Quebrada de Ganado son los dos

Cementerios más organizados, tienen dos organizaciones que sí están a cargo del cementerio, pero no están legalmente, le falta infraestructura, le faltan permisos y también a los dos le falta traspaso de la propiedad. En Herradura sí me di cuenta que estaban haciendo como la gestión para pasarlo a nombre de la asociación, pero no, o sea, ahí está, no sé siquiera si se han movido o fue solamente una intención, porque no hay un documento del trámite realmente, vamos a ver, ya es un cementerio que está casi llenito se lo ha ido a ver, Junior, está llenito. Entonces también tenemos que pensar, Herradura es la comunidad más grande de este cantón, en ir comprando una propiedad para mejorar las condiciones o para hacer un cementerio nuevo en Herradura, y ya no sería el lado turístico, sería el lado residencial. El de Quebrada de Ganado tiene espacio, no sé si han vendido espacios y están vacíos, pero son de alguien, se ve bastante llenito a Ronald el de Quebradas. ¿Tiene qué? Imagínate, Ronald tiene ocho libres ahí, por si alguien necesita Ronald tiene espacio. Entonces está el de Quebrada de Ganado, que también tiene una organización bien, lo cuida, lo mantiene, todo bien, pero legalmente no procede, y está en nombre, tampoco está en nombre de alguien, ¿verdad? Está como a su nombre, me parece. En Tárcoles está en la zona marítimo terrestre, en condiciones precarias también, ¿ves? En Lagunillas no hay cementerio y la gente de Lagunillas tiene costumbre de ir a Orotina y quiere el cementerio en Orotina, en Lagunillas. Y ahí ya tenemos una finca cinco hectáreas que ahí vamos a dejarle un espacio para hacer el primer cementerio de Lagunillas, como ahí la gente es tan buena y ni se muere, podríamos destinar unos tres mil metros. No, no, y es que vean, un cementerio de tres mil metros se puede meter casi mil personas, y si no, más de mil, porque una bóveda ocupa como dos, tres metros cuadrados, y se pueden poner hasta tres o dos, ya sea hacia arriba o hacia abajo. Entonces, en tres mil metros entra bastante gente, y bueno, yo voy a sugerir a ver si en uno de los lotes que estamos recuperando del INDER, que ahora doña Yani hizo la consulta de esas propiedades, o en esa finca que ya tiene la Muni, donde vamos a desarrollar un proyecto de vivienda social, el polideportivo, más ahí estaría todo. O sea, se vuelan garrote en el polideportivo y caen en el cementerio, nada más la iglesia católica está cerquita, ok, bueno, ese lote nos va a salvar bastante, digamos, vamos a sacarle provecho bastante para que Lagunillas tenga un poco mejor infraestructura, incluso pensamos dejar un área para el EBAIS, que está bastante pequeñito y malita el área donde está hoy, pero bueno, ahí no tenemos cementerio, entonces, al no tener cementerio, son los que están mejor, no tienen cementerio, están mejor, todos los demás están peor, así que esa es la historia con los cementerios y Freddy, si decile a esa muchacha que yo le dije, vamos a una nueva, y ella dice que quiere esa, entonces yo, ya tengo que preguntar a ver si me permiten sacar ese, el bueno, sí, el que está ahí. O

Que ella tome uno nuevo de verdad, de verdad, no fue con culpa, o sea, realmente jamás, pero bueno, es la situación que pasó. Esa calle hacia Playa Herradura sí, efectivamente, debo reunirme con la parte ambiental, porque no han logrado hacer un cronograma de chapias, entonces, por diferentes razones, tenemos poco personal, entonces a veces hay que atender diferentes situaciones, y no hemos podido lograr mantener el cronograma de chapias. Entonces, en esta época que está lloviendo, y con el sol del verano, el zacate crece como 10 veces más rápido que en un par de meses, que ya se acostumbra el agua, entonces, vamos a pedir al equipo de ambiente que llegue a esta playa, a esta calle, para que la limpien. Quiero recordarle a toda la gente de las asociaciones que la reunión de la Asamblea de la Unión Cantonal es este viernes en el Salón Comunal de Tárcoles a las 6 de la tarde, viernes 17 de julio a las 6 de la tarde en el Salón Comunal de Tárcoles. Y las propiedades del INDER, doña Yani, estamos haciendo gestión, no sé por qué es tan difícil, pero bueno, lo seguimos haciendo, la constancia es la que lleva al éxito, sólo en la Fórmula 1 es la velocidad, pero además tiene que ser muy constante el piloto, porque si tiene mucha velocidad y no la mantiene, le pasan adelante, es la constancia las que nos lleva al éxito, así que estamos en esto, vamos a perseverar para lograrlo, el INDER tiene mucha entusiasmo de pasarnos, pero bueno, es una gestión que hay que hacerla, es compleja y estamos en eso. Además de la compra, por ejemplo, de la propiedad con el INVU en Herradura, hicimos todo, y ahora ya nos reunimos con el ministro, la viceministra y personeros del MIVAH en este caso y también del INVU y quedaron de revisar el expediente para ponerse al día y darnos una respuesta. Hasta ese momento yo tenía entendido de que todo ya estaba presentado por parte del propietario, el vendedor y también por parte del INVU, entonces yo esperaría que nos digan que eso está listo, de firmar el expediente, pero bueno, ya estamos aquí, vámonos a ese asunto, es muy sencillo. Le vamos a llegar a ver la mata de plátano a doña María en Herradura, es que sabe qué es, que ahí esa caja siempre va a pasar, doña María, o sea, no se me ofusque, pero primero esa mata de plátano, una crecida, se la lleva el agua, pero al ser una caja cuadrada, en las esquinas siempre van a quedar semillas en la tierra. Entonces acostúmbrese a ver monte, porque realmente es lo que va a pasar ahí. Yo le puse atención y todo y claro, al ser un tubo redondo, abajo llega apenas como la puntita de la alcantarilla, entonces quedan muchas áreas muertas que ahí se va a acumular material y vamos a tener cosecha, yo esperaría, seguro usted me está diciendo, - (el Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario consulta sobre las respuestas a las consultas realizadas al inicio de los asuntos varios) - ya le escuché señor, qué falta de respeto de este señor, ¿eh? ¿Será que así es toda la gente de Sarapiquí? No creo, este, con respecto a los muchachos que algunos funcionarios de la

Municipalidad que quieren hacer huelga un día de estos ¿no sé cuál?, bueno, nosotros vamos a analizar si es legal o ilegal la huelga para ver si la aceptamos o la sancionamos, porque la administración, el Concejo municipal, no solamente ha respondido a nuestra responsabilidad institucional como funcionarios electos por votación y miembros de ese Concejo y también de la administración, sino que ya pasamos de las promesas a los hechos, cuando llegué acá yo hablaba con los muchachos y les dije el dinero de ustedes hay que pagarlo, efectivamente, parte de ese superávit que se haya acumulado es el recurso que a ustedes se les debe y no se les pagó, y bueno, ya les pagamos el 50 por ciento, 400 y resto de millones se distribuyeron en ese momento habíamos ofrecido pagar el otro 50% este año, pero la Contraloría no lo aprobó. De hecho, hace unos días tuvimos una reunión con la ANEP y uno de los muchachos que vino ahí con la ANEP había propuesto una figura que quedó en enviarla acá y no la ha enviado para ver si podemos enviar ese recurso a la Contraloría y que nos lo apruebe, pero no lo enviaron, seguro se les olvidaron por estar organizando la huelga. Entonces, vamos a ver con qué figura podemos pasar ese recurso porque efectivamente es un dinero que las administraciones pasadas no le pagaron en los aumentos a los funcionarios de esta municipalidad y nosotros ya pagamos el 50 % y esperamos pagar el 100 % en el momento que legalmente proceda, y tenemos tantas ganas de pagar que ya en el recurso del Extraordinario 2 habíamos contemplado 480 millones para pagar horas extras que tampoco les han pagado, como de no sé cuántos años atrás y otras situaciones que están reclamando. Entonces, tenemos muchísimo material para justificar o para demostrar que la administración está cumpliendo, sino en los días que tal vez se hablaron, es simplemente sentarnos en una mesa y no hacer el ridículo de venir aquí a protestar porque efectivamente vamos a declarar la huelga ilegal, porque no vamos a aguantarles malas crianzas a sindicatos que no entienden la realidad de la institución, que no entienden, simplemente quieren molestar, quieren tomarse el día o varios días o no sé cuántos días y a nosotros nos corresponde simplemente ejecutar lo que es legal. Así que si no entienden de que el trámite administrativo para el pago no es simplemente que el Alcalde meta la mano en un tarro, saque la plata y la reparta y que eso tiene un procedimiento institucional que no sólo depende de la municipalidad de Garabito y el Concejo, sino que también de la Contraloría, incluso ahorita ni siquiera una situación aquí que contrataron un sistema que se llama DECSA y no es suficientemente bueno para dar los resultados de ¿cuánta plata se le debe a los funcionarios?, entonces sí, realmente esta muni la entregaron patas arriba y había que trabajar con eso y lo estamos haciendo, pero eso que no lo quieren entender porque se les ha explicado bastante y simplemente quieren hacer una huelga para protestar y acaso que el recurso presupuestado para ese pago

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Va a adelantarse o va a aligerarse haciendo una huelga. No, es lo mismo, el mismo proceso, acaso que nosotros le pagamos el 50% porque ellos hicieron huelga. No, porque responsablemente este Concejo y la administración sabe que hay que pagar, así que cuidamos las finanzas de esa institución, ya las multiplicamos, efectivamente tenemos el recurso para pagarlo, tenemos que encontrar la vía legal y financiera para que sea posible el pago, así que yo lo que les digo es que no se arriesguen porque de todas formas no creo que sea que muchos funcionarios de la muni asistan a la huelga, la mayoría de gente, en lo poquito que he hablado con algunos funcionarios, entienden lo que ha venido haciendo la administración para cumplirles con lo que no les cumplieron en administraciones pasadas, por ejemplo a Doña Xinia con lo que le liberaron ahora en el 50% lo invirtió, me entiendo, o sea, Xinia digamos que, no, no, Xinia que es de las personas que más tiempo tienen en la municipalidad, sería bueno que le aconsejara a sus compañeros lo que está pasando porque me parece que no lo están valorando y simplemente están queriendo hacer una revolución, hablar por hablar paja para compartirle las páginas esas que mueven todo lo que quiere perjudicar y no entender objetivamente cómo podríamos canalizar ese recurso que están las cuentas del banco a cada funcionario, que eso es la propuesta nuestra, no ir ahí a jugar de protestador que ya eso aquí no va, hace cuánto no hacen huelgas desde que está el PAC, desde que no está el PAC no hay huelgas acá, efectivamente, así que, en fin, nosotros pues la institución tiene capacidad de pago y vamos a hacer la gestión correspondiente para cancelar y ojalá que este año podamos y si no pues el otro será, pero efectivamente mi deseo es que se cancele el 100% de lo adeudado a los funcionarios de esa institución, buenas noches, todos los rótulos que están acá, todos esos rótulos que están aquí, yo los regalé, si usted quiere su rótulo cómprelo, pues yo no se lo voy a regalar nuevamente y la institución no va a poner rótulo aquí, de todas formas, nadie lee esos nombres, pero esos rótulos los pagamos nosotros.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - concluye: Listo, estamos. Bueno, vamos a dar por cerrada la sesión, no, vamos al punto número último que es correspondencia, sí, tiene la palabra para la correspondencia. Al ser las 9 y 18 damos por terminada la sesión del día de hoy.....

AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS, FINALIZA LA SESIÓN.

SR. FREDDY G. CASTRO AGÜERO — **LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES**

Presidente del Concejo **ÚLTIMA LÍNEA** **Secretaria del Concejo.**

.....

.....

.....